



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**XIV SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 30 DE AGOSTO DE 2016**

El día martes 30 de agosto de 2016, siendo las 09:30 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile (segundo piso, patio Andrés Bello), presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi Véjar, con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, y los/as Sres/as Decanos/as o sus subrogantes de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi.
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Felipe Álvarez
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Javier Puente
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Fernando Fredes
Derecho	Sr. Davor Harasic
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asisten los Representantes de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala y Sr. Sergio Bitar.

Concurren el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz y el Representante de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Universitario, Sr. Antonio Zapata; el Director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Jorge Hasbún; la Directora del Instituto de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director Adjunto del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Aldo Meneses; la Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Monckeberg; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, el Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Excusan su inasistencia a esta sesión la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán y la Presidenta de la FECH, Sra. Camila Rojas.

### Tabla

1. **Aprobación de las siguientes Actas del Consejo Universitario:**
  - Acta de la Décima Sesión del Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016.
  - Acta de la Décima Segunda Sesión del Consejo Universitario, de fecha 02 de agosto de 2016.
2. **Cuenta.**
3. **Procesos de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero. Presentación del Rector, Sr. Sergio Jara Díaz.**
4. **Estado de Avance Proyecto Académico Laguna Carén. Presentación de la Sra. Pilar Barba Buscaglia, Directora de Servicios e Infraestructura.**
5. **Archivo Histórico de las Actas del Consejo Universitario. Presentación del Secretario General (S) Sr. Fernando Molina Lamilla.**
6. **Varios.**

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los/las Sres/as. Consejeros/as comenzar la sesión.

#### **1.- Aprobación de las Actas de la Décima Sesión del Consejo Universitario y Décima Segunda Sesión del Consejo Universitario.**

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 5 de julio de 2016 y el Acta de la Décima Segunda Sesión del Consejo Universitario, de fecha 2 de agosto de 2016.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, hace presente que en el párrafo final de la página número 50 del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 5 de julio de 2016, se refiere a la Sra. Rosa Devés como Vicerrectora de Asuntos Económicos, por lo que solicita que se rectifique el error.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Fernando Fredes, indica que en el Acta Décima Segunda, en el segundo párrafo de la página 5, en la intervención del Decano de la Facultad de Veterinaria, dice *"espero que se"*, falta la letra "a" en la última palabra. Además, en la intervención de la Presidenta de la FENAFUCH, en la parte final del cuarto párrafo de la página 16, dice que *"tampoco esta modalidad significa menor gasto para la institución"*, señala que debe decir que no implica un *"mayor gasto"*, esto para que sea concordante con el sentido de la intervención.

El Rector, Sr. Sergio Jara, señala que en una de las actas existe una referencia que no debió haber quedado registrada, situación que ya fue comunicada al Sr. Director Jurídico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, respecto al Acta de la Décima Segunda Sesión del Consejo, señala que quiere precisar la intervención del Decano Roberto Neira, que se encuentra en el penúltimo párrafo de la página 14, donde dice *"pues en Antumapu hay un arboretum que mantiene especies autóctonas y que está a cargo de la profesora e ingeniera forestal Sra. Paulette Naulin y un grupo de estudiantes, que son quienes se encargan de los jardines en términos técnicos."*

Señala que es necesario resaltar la importancia de los arboretos y aclarar que el *Arboretum* Antumapu está indexado a nivel internacional como Jardín Botánico y junto con el Herbario constituye



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



la Red de Patrimonio Botánico, y es un esfuerzo mancomunado entre dos facultades, a saber, la de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, y la de Ciencias Agronómicas. Comenta que este *arboretum* es un aporte que hace la Universidad de Chile a la Conservación del Patrimonio Natural Nacional y Mundial. De hecho, en el último Proceso Montreal (2015) que se preocupa del manejo sustentable de los bosques a nivel mundial, se consultó especialmente por el *arboretum* Antumapu y hubo que llenar los formularios correspondientes.

Indica que la profesora Paulette Naulin, efectivamente es ingeniero forestal, además de doctora y curadora del *arboretum*, labor que desempeña totalmente ad honorem, pues es académica de la Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza.

Señala que existe otro *arboretum* en la Estación Experimental de Frutillar que administra la Facultad, pero no está indexado y que se está trabajando para ello.

Finalmente, manifiesta que hubo un tercer *arboretum* que estaba ubicado en La Rinconada de Maipú en un vivero de 4 hectáreas y que era administrado también por la Facultad, pero que por causas que nunca fueron aclaradas, se incendió y nunca más se tuvo acceso al terreno, por lo que no pudo ser restaurado.

El Sr. Rector, respecto a la intervención anterior, comenta que cuando le ha tocado referirse al rol de las Universidades Estatales, sus funciones y las responsabilidades que le asisten en investigación, en particular en lo que se refiere a temas locales, como su geografía humana, proyección en el área productiva, temas de salud y educación en la zona, siempre ha enfatizado la importancia de la protección del ecosistema, lo que dice relación con la responsabilidad y la vinculación con el país mismo, lo cual no es privativo de las Universidades Estatales, pero que sin duda estas lo asumen con mayor naturalidad que otras instituciones.

No hubo más observaciones.

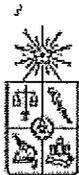
El Sr. Rector da por aprobada el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 5 de julio de 2016 y el Acta de la Décimo Segunda Sesión del Consejo Universitario, de fecha 2 de agosto de 2016.

El Sr. Rector cierra el punto.

## 2.- Cuenta

En primer lugar, el Sr. Rector señala que el día jueves 25 de agosto, el Senado Universitario eligió una nueva Mesa Directiva, cuyo Vicepresidente es el académico de la Facultad de Ciencias, Sr. Juan Carlos Letelier Parga.

En segundo lugar, informa que ha recibido la visita del Rector de la Universidad de Génova, Sr. Paolo Comanducci, institución que tiene un proyecto muy importante con la Facultad de Derecho, además de otras instancias de colaboración con la Universidad. Por otro lado, informa que los días 24 y 25 de agosto se sostuvo una importante reunión del CRUCH y el CUECH, en la Universidad de los Lagos, ubicada en Osorno, a la cual no asistió la Ministra de Educación ni la encargada de la División Superior, pero a pesar de ello, considera que fue un buen espacio para conversar temas estratégicos respecto a las Universidades Estatales. Al respecto, advierte un gran espíritu de colaboración entre esas instituciones y espera que próximamente se convoque a la comunidad educativa a conversar en torno a la reforma.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



En ese sentido, informa que el día lunes 29 de agosto, mantuvo una reunión con el Diputado de la Comisión de Educación, Sr. Mario Venegas, de la cual destaca la percepción que tienen los Parlamentarios respecto al rol y el carácter que tienen las Universidades Estatales y la Educación Pública en general, lo cual califica como un tremendo avance en comparación a la percepción que se tenía hace no mucho tiempo atrás, por lo que plantea que se debe estar optimista respecto al próximo debate sobre la Educación Superior.

A nivel de CRUCH, señala que se adoptaron ciertos acuerdos, haciendo presente que éstos tienen una perspectiva más ambigua en lo que se refiere al rol de las Universidades Estatales, el cual es defendido más bien a nivel de las instituciones que forma el CUECH. Uno de estos acuerdos fue presentado el día lunes 29 de agosto a la Cámara de Diputados y se estima que el CUECH presentará otro acuerdo próximamente. Respecto al tema del Grupo Laureate, el CRUCH acordó que se insistirá respecto a la decisión que se había tomado acerca de la Universidad Autónoma y que se pondrá en discusión la aprobación que se había dado previamente a la Universidades que dependen del Grupo Laureate.

En tercer lugar, señala que se reunió con miembros del Ministerio de Salud e informa con optimismo que existe una glosa presupuestaria en apoyo al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que cree será destinado en áreas críticas, con el objetivo de mejorar el servicio, la vocación docente, su interacción con el Servicio de Salud, además de darle un financiamiento más adecuado.

Finalmente comenta que le correspondió participar como jurado en la elección de los Premios Nacionales para el año 2016, informando que el galardón de Artes Musicales correspondió al Sr. Vicente Bianchi; el de Literatura al académico de la Universidad de Chile, Sr. Manuel Silva; el Premio Nacional de Ciencias Naturales recayó en el Sr. Francisco Rothhammer, quien por mucho tiempo fue académico de la Facultad de Medicina y actualmente lo es de la Universidad de Tarapacá; el Premio Nacional de Historia en el Sr. Julio Pinto y, finalmente, el Premio Nacional en Ciencias aplicadas fue para el Sr. Horario Croxatto. Respecto al Premio Nacional de Ciencias Naturales, destaca que se trata de un egresado de la Facultad de Odontología, haciendo presente que a veces los mejores investigadores en Ciencias Básicas Biomédicas, provienen de otras carreras profesionales o profesionalizantes, recordando el caso de otros Premios Nacionales en esa misma área, como Danko Brncic y Gustavo Höeker, ambos egresados de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, lo cual es motivo de orgullo para la Institución. Además, con gran satisfacción, hace presente que en el proceso de selección advirtió que varios de los candidatos a Premios Nacionales son académicos de la Universidad de Chile y más aún, casi todos los candidatos tienen un serio vínculo con la Institución, afirmando que esto es motivo de orgullo, pues la Universidad ha participado en la formación o en la consolidación de estos grandes profesionales.

No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector cierra el punto.

### **3.- Procesos de Reconocimiento, Revalidación y Convalidación de Títulos Profesionales y Grados Académicos obtenidos en el extranjero.**

El Sr. Rector destaca la trascendencia del trabajo del Sr. Prorector y señala que existen algunos procesos emblemáticos que distinguen y destacan a la Universidad de Chile, en ese sentido, estima que no es sorprendente que todas ellas hayan sido objeto de cuestionamientos en muchos aspectos y por



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



mucho tiempo y señala que a veces esas cuestiones se resumen en una pregunta un poco simplista: *¿Es la Universidad de Chile una institución más o tiene características que la distinguen de las otras?*

Señala que, como institución, no sólo existe una historia que la respalda sino también una misión que le corresponde como Institución del país, misión que se ve reafirmada en varios aspectos, por ejemplo, referido al punto anterior, la presencia del Rector de Universidad de Chile en todos los jurados que entregan Premios Nacionales, lo que ha sido objeto de cuestionamientos, también el rol en el Proceso de Selección e Ingreso a la Educación Superior a través del DEMRE, lo cual es motivo de orgullo, especialmente por su buen desempeño, entre otras tareas que el Estado ha encargado a su Universidad. En esta misma línea, explica que cuando una persona ha obtenido un grado académico o título profesional en el extranjero que quiere ejercer en el país, el Estado chileno ha encomendado a esta Universidad cumplir la importante función de verificar que cumple con los requisitos exigidos, tarea que tiene un gran simbolismo y se ha mantenido a pesar de ciertas opiniones disidentes que buscan debilitar su rol.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, agradece las palabras y espera cumplir con todas las expectativas. Por otro lado, lamenta la ausencia del Decano Patricio Aceituno, porque él se ha mostrado tremendamente crítico a la forma en que se ha llevado el proceso de revalidación. Señala que el objetivo de la presentación es mostrar los cambios y modernización de estos procesos a su cargo.

El Sr. Prorector comienza su exposición.

## **Revalidación y Reconocimiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos: Nuevo Sistema de Gestión Prorectoría**

### **Contenido**

1. Fundamentos conceptuales y legales
2. Organización del proceso
3. Estadísticas generales del proceso
4. Evolución del proceso y mejoras
5. En qué estamos

### **1a. Fundamentos conceptuales**

#### **Contraloría General de la República:**

La revalidación y el reconocimiento tienen "como idea básica **que el desarrollo de una actividad profesional en el país, tanto en el ámbito público como privado, sea realizada por una persona que acredite la idoneidad necesaria**, más aún si se considera que el procedimiento de reconocimiento, revalidación o convalidación de los 'títulos profesionales o grados académicos' obtenidos en el extranjero permite otorgar a éstos el mismo valor que los conferidos por alguna Universidad del Estado o reconocida por éste" (Dictámenes N°s. 27.922, de 1989, 29.514, de 2003 y 58.634 de 2014).

"La finalidad del referido procedimiento se vincula directamente con la **competencia requerida para desarrollar una determinada función**, por lo que resulta imprescindible que se sometan a aquél la generalidad de los diplomas emitidos por universidades extranjeras, no siendo dable, por lo tanto, aplicarlo solo a ciertos títulos".



### 1b. Fundamentos legales

#### Art. 6, inciso primero, Estatuto U. de Chile

"A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales".

#### Dictamen CGR N° 58.634 de 2014

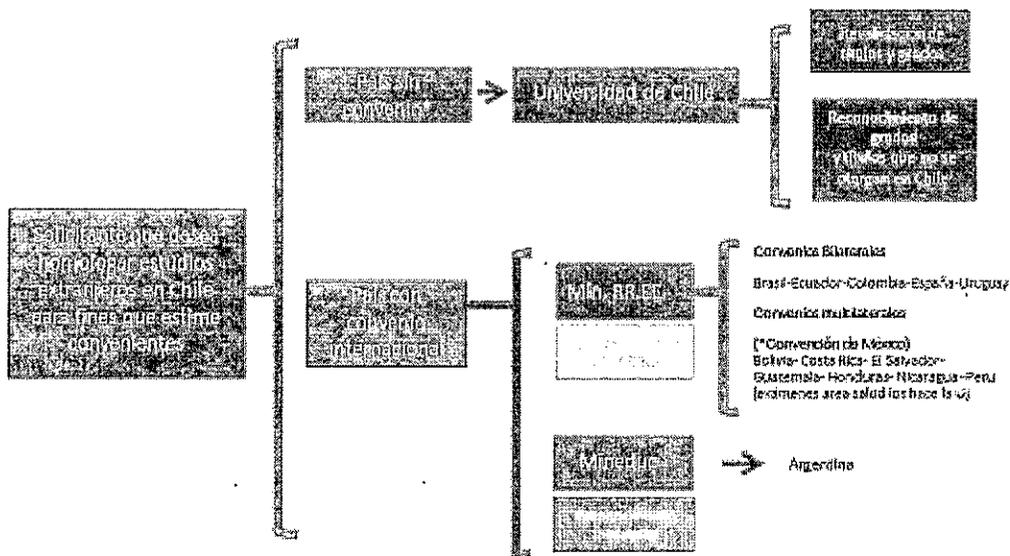
"Asimismo, conviene recordar que esta Entidad de Control ha manifestado que no obstante el tenor literal de la norma antes reseñada, las atribuciones de la recién mencionada universidad no se limitan a los títulos profesionales, sino que alcanzan también a los grados académicos".

DU Exento N° 0030.203/2005 (reglamento general)

DU Exento N° 041675/2011 (reglamento optómetras).

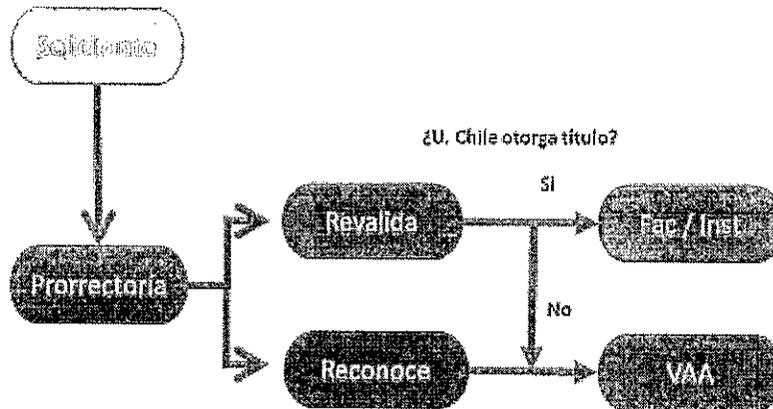
### 2. Organización del proceso

#### El proceso: visión general

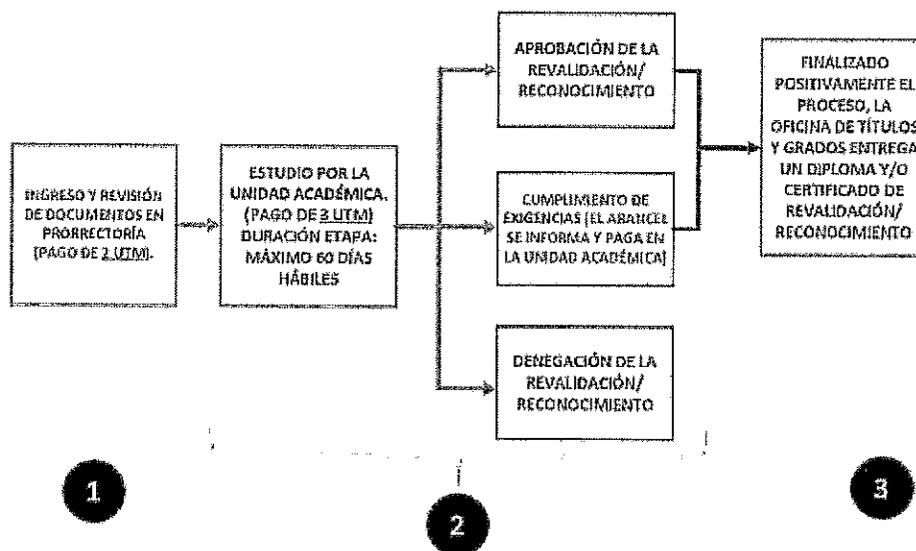




## Flujo de solicitudes en la U

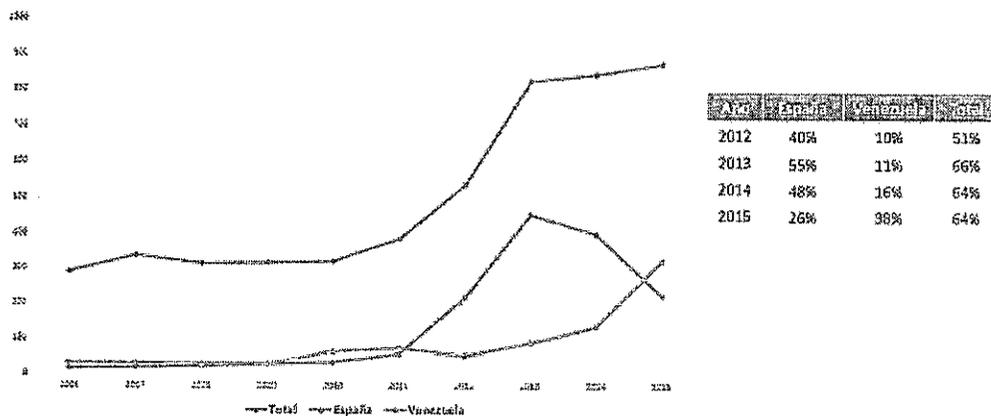


## ETAPAS DEL PROCESO Y ARANCELES ASOCIADOS



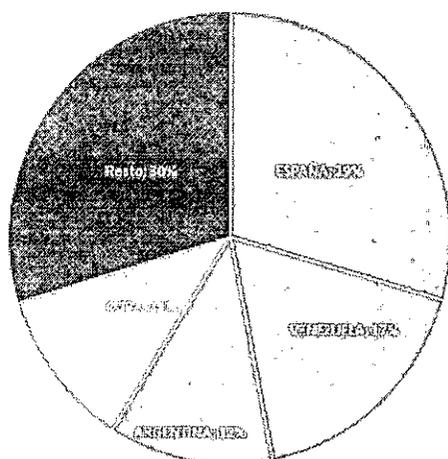
### 3. Estadísticas generales del proceso (información sistematizada y digitalizada 2014-2016)

## Evolución anual de ingresos 2006-2015





## Origen solicitudes 2006-2015



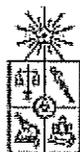
4 países concentran el 70% de los casos históricos de revalidación y reconocimiento

## Estado actual de casos ingresados 2012-2015 en títulos y grados de países con más solicitudes

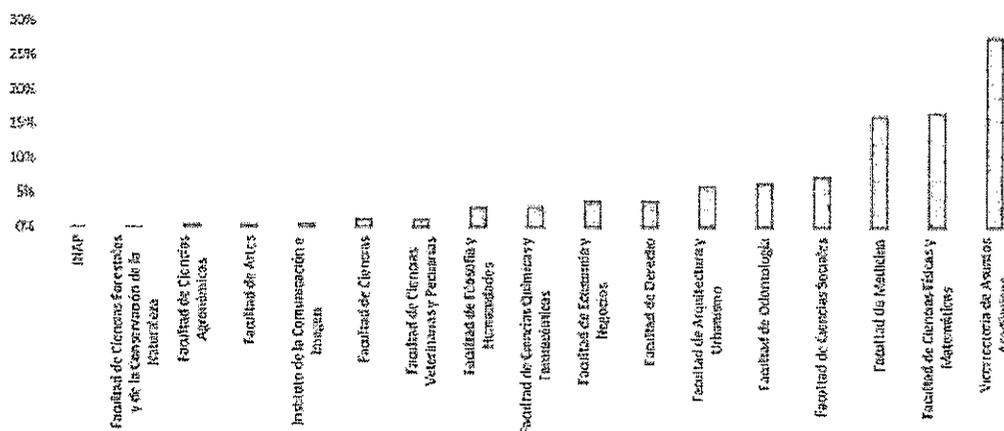
País	En trámite (T/Grados)	Completados (T/Grados)	Finalizado	Prescripción de procedimiento	En estudio	Total general
España	3	173	988	70	68	1301
Venezuela	1	255	263	24	64	607
Cuba	1	70	120	17	18	226
Argentina	2	56	135	12	13	218

## Estado de casos finalizados para títulos y grados de los países con más solicitudes

País	Abandonados	Renuncia	Aprobado	Denegado	Reprobado	Total	Tasa D+R
España	145	29	767	46	1	988	4,8%
Venezuela	35	15	174	27	12	263	14,8%
Cuba	13	2	100	12	8	135	14,8%
Argentina	23	7	82	5	3	120	6,7%



## Proporción de casos por unidad 2012-2015



## 10 carreras más solicitadas (excluyendo VAA)

Período 2012-2015 (excluyendo a VAA)

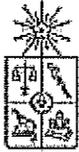
Carrera	Total	Aprobado	Rechazado (D+R+A+R)	Denegado	Tasa de finalización	Tasa de aprobación
Ingeniero(a) Civil, menciones: Estructuras-Construcción, Hidráulica-Sanitaria-Ambiental, Transporte	273	59	69	145	47%	46%
Cirujano(a) Dentista	192	13	47	132	31%	22%
Psicólogo(a)	173	45	2	126	27%	96%
Arquitecto(a)	164	11	68	85	48%	14%
Enfermera(o)	146	61	26	59	60%	70%
Médico(a) Cirujano(a)	130	22	23	85	35%	49%
Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales	117	10	13	94	20%	43%
Kinesiólogo(a)	75	22	27	26	65%	45%
Químico(a) Farmacéutico(a)	72	46	10	16	78%	82%
Ingeniero(a) Comercial	55	15	26	14	75%	37%

D+R+A+R=denegado+reprobado+abandono+renuncia

## 10 carreras más solicitadas de VAA

Período 2012-2015 VAA

Carrera	Total	Aprobado	Rechazado	Renunciado	Tasa de finalización	Tasa de aprobación
Constructor(a) Civil	421	367	15	39	91%	96%
Profesor(a) de Educación Física	32	32	0	0	100%	100%
Asistente Social	24	20	4	0	100%	83%
Ingeniero(a) Aeronáutico(a)	17	16	1	0	100%	94%
Profesor(a) de Educación General Básica	16	12	4	0	100%	75%
Ingeniero(a) de Ejecución de Minas	16	16	0	0	100%	100%
Educador(a) de Párvulos	16	13	3	0	100%	81%
Profesor(a) de Bellas Artes	11	11	0	0	100%	100%
Cientista Político	11	10	1	0	100%	91%
Ingeniero(a) de Ejecución en Minas	9	9	0	0	100%	100%

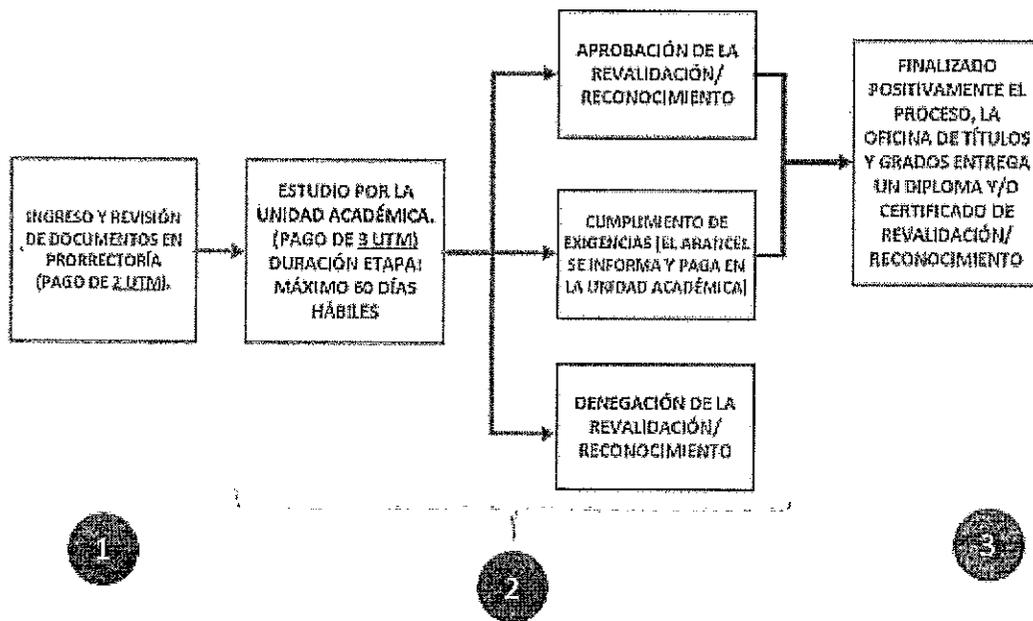


#### 4. Evolución del proceso y mejoras

Elementos de diagnóstico (2014-15)

- Análisis profundo de la información. Limpieza de planillas de registros. Definición de indicadores generales del proceso.
- Reunión con todas las Unidades participantes del proceso.
- Visitas a cada Unidad. Catastro de su funcionamiento: gran heterogeneidad
- Diseño de hoja de ruta de propuestas de mejoramiento en cada etapa.

### ETAPAS DEL PROCESO Y ARANCELES ASOCIADOS



Descripción etapa: **1** ingreso en la Prorectoría

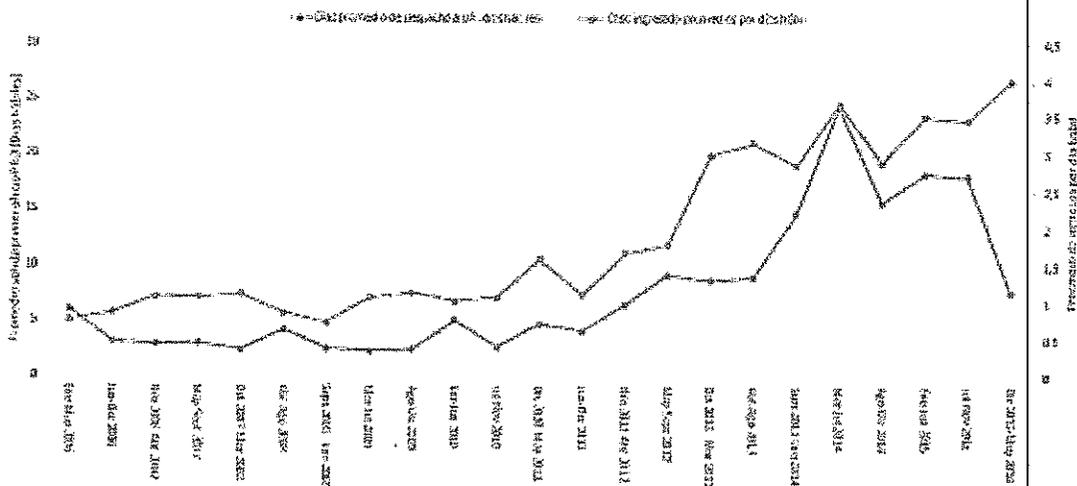
1. Solicitante ingresa en Prorectoría la documentación requerida.
2. Personal de la Prorectoría verifica que todo cumpla con la normativa.
3. Una vez recepcionado se envía a las Unidades Académica para su estudio.



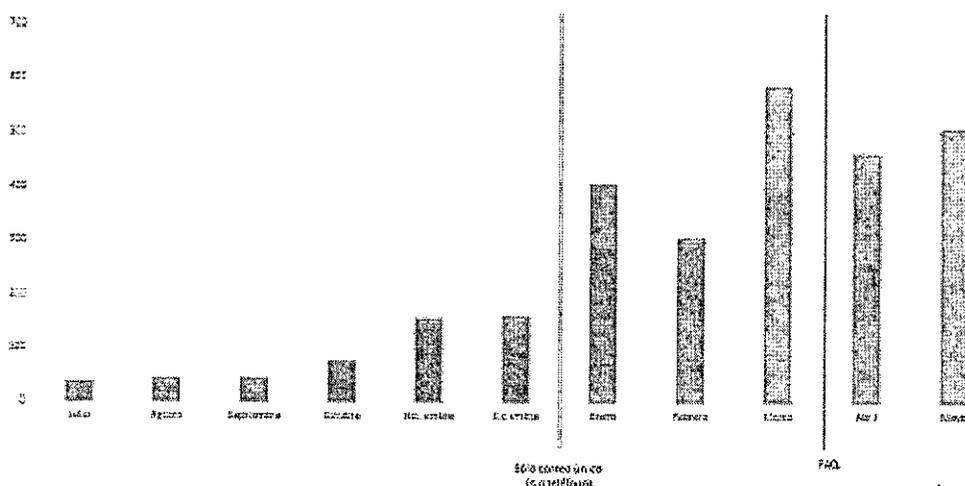
## Evolución etapa 1: síntesis.

	2014	2015	2016
Personal de atención y procesamiento básico	2 administrativos	2 administrativos	2 profesionales + 1 administrativo
Modalidad de atención	Orden de llegada	Toma de hora flexible	Toma de hora rigurosa
Atenciones diarias	>20 personas	Entre 15 y 20 personas	Entre 12 y 14 personas
Comunicación ingresos	Varios correos y teléfono	Correo único y teléfono	Correo único
Tiempo despacho a UA	>20 días hábiles	[15,20] días hábiles	5 días hábiles
Página web	Desordenada y poco clara	Desordenada y poco clara	Reestructura: información de antecedentes y FAQ
Consultas diarias (sin conocimiento del proceso)	15 personas	10 personas	5 personas
<b>Registro del ingreso de los casos</b>	Muchas planillas, alto nivel de error, poca información	Planilla única, nivel medio de error, poca información	Planilla única, nivel bajo de error, toda la información. Digitalización.

## Tiempos de despacho de expedientes y casos ingresados promedios



## Consultas recibidas al correo electrónico (2015-16)





## Etapa 2: estudio de casos en Unidades Académicas

1. UA recepciona antecedentes.
2. Revalidante paga derecho a estudio en UA.
3. UA estudia, resuelve y comunica: aprobación, exigencias o rechazo (plazo de 60 días hábiles por reglamento).
4. Prorectoría revisa y refrenda lo expuesto por UA.

### 2014

- Sin control de los 60 días hábiles, pues no se registra la fecha de pago para derechos de estudio.
- Algunas facultades demoraban más de un año en responder.

### 2015

- Se oficia a UA en abril de 2015 para que envíen boletas escaneadas a [boletasrevalida@u.uchile.cl](mailto:boletasrevalida@u.uchile.cl) permitiendo control de los 60 días.

Etapa:  Cierre del trámite

1. Casos de rechazo (DRAR): se devuelven los antecedentes a los solicitantes.
2. Casos de aprobación: antecedentes se envían a
  1. Títulos y Grados si el caso fue estudiado por VAA.
  2. A las UA en el resto de los casos\*.

\*Está en proceso la supresión del re-envío de los casos aprobados a las UA; envío directo a Títulos y Grados por la Prorectoría.

### 5. En qué estamos

1. Oficina de revalidación y reconocimiento (decreto propuesto\*):
  - Un(a) responsable (Administrador Público)
  - Dos profesionales de procesos (un(a) AP o afín; un(a) analista)
  - Un(a) técnico nivel superior\*\*
  - Un(a) administrativo/a
2. Nuevas herramientas tecnológicas para orden, control y seguimiento del proceso\*\* (ADI-UCampus-ORR locales).
3. Mejorar canales de comunicación con UA para apoyo en etapa 2.

\* En Contraloría

\*\* En trámite



#### Funcionamiento en 2014: diagnóstico

- **Personal de atención:** dos funcionarios administrativos.
- **Modalidad de atención:** atención por orden de llegada (fila única para consultas y trámites), en oficinas pequeñas en torre 15. Esperas en la escalera.
- **Demanda (diaria):** días con más de 20 personas atendidas.
- **Comunicación con la PRO:** correos electrónicos de personal de atención, teléfonos, correos electrónicos del gabinete.
- **Tiempo de despacho de antecedentes hacia UA:** por sobre los 20 días hábiles.
- **Página web:** información poco clara.
- **Registro interno:** información desordenada en diversos documentos. Sin control sobre los tiempos.
- **Consultas sin antecedentes:** 80 a 90% de casos.

#### Funcionamiento en 2015: primeras mejoras

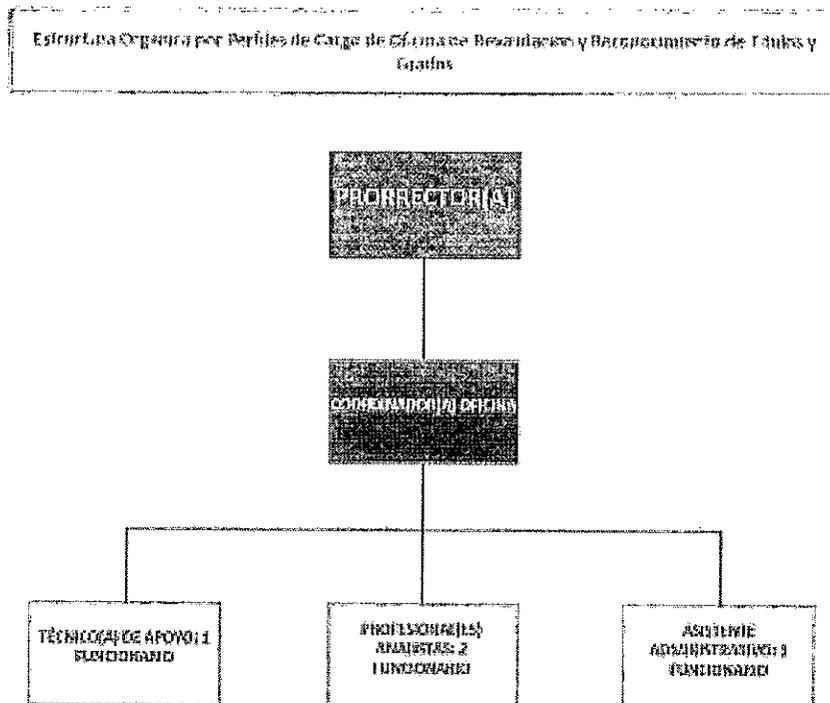
- **Personal de atención:** id. 2014.
- **Modalidad de atención:** atención con sistema de toma de horas por internet (con flexibilidad), con 12 bloques diarios de media hora de atención por solicitante (sólo en las mañanas)
- **Demanda (diaria):**  $\leq 20$  personas.
- **Comunicación con la PRO:** correo único (3 destinatarios) + teléfonos.
- **Tiempo de despacho de antecedentes hacia UA:** 15-20 días hábiles.
- **Página web:** id. 2014.
- **Registro interno:** orden y limpieza de planillas de registro. Se implementa validación de datos en el ingreso de ellos.
- **Consultas sin antecedentes:** disminuye al 60 - 70% de casos.

#### Funcionamiento en 2016: estado actual

- **Personal de atención:** Se reemplaza un funcionario por dos profesionales (AP).
- **Modalidad de atención:** toma de hora por internet obligatoria. Algo de flexibilidad sensata (sobrecupo casos especiales, previa coordinación por correo).
- **Demanda (diaria):** Usualmente 12 personas, excepcionalmente hasta 14.
- **Comunicación con la PRO:** exclusivamente con correo único (se eliminan teléfonos).
- **Tiempo de despacho de antecedentes hacia UA:** 5 días hábiles.
- **Página web:** Se reestructura página web y se incorporan sección de preguntas frecuentes para mejorar comunicación.
- **Registro interno:** Se incorpora en el registro interno toda la información correspondiente al caso y se digitaliza documentación asociada.



- Consultas sin antecedentes: 20 a 30% de casos.



El Sr. Prorrector finaliza su exposición.

El Sr. Rector felicita al Prorrector por su trabajo y presentación, ofreciendo la palabra a los presentes.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, se une a las felicitaciones y previene que lo que dirá a continuación no obsta a esta apreciación. Propone que se establezca una forma de trabajo distinta, de modo de recibir trabajos tan interesantes como este, sin necesidad de que sean discutidos en el Consejo, ya que a veces se pierde el objetivo de la presentación en el debate. Propone que se modifique y se establezca una nueva modalidad, en caso de que ello sea factible a futuro.

El Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, en primer lugar felicita la exposición y los avances en la eficiencia en los procesos. En segundo lugar, respecto al proyecto de ley sobre migraciones que se encuentra en tramitación en el Congreso, comenta que si bien nuestro país tiene una tasa de extranjeros relativamente baja en relación con otros países, ésta va a en aumento, por lo que surge la necesidad de dirigir el debate en cuanto a la forma de incentivar una migración más selectiva, esto es, de profesionales. Plantea que esto es un punto fundamental, que compete a la Universidad de Chile y al rol que deberá cumplir en este proceso de apertura científica, tecnológica, cultural y humanista que vivirá el país, lo cual es aún más importante de cara al hecho que la población crece lentamente.

En relación al estudio pregunta si se ha percibido una cierta inhibición de presentarse a este complejo proceso de revalidación y reconocimiento y si se tienen estadísticas respecto a esto y, además, respecto a la situación de los Médicos que estudian en el extranjero pero que quieren ejercer en el país. También consulta si se realiza algún control o mecanismo de aprobación para autorizar dicho ejercicio y de ser afirmativa esa respuesta, pregunta si el control es realizado por Universidad de Chile u otra entidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Finalmente, en atención a la situación consultada, pregunta sobre si en otras profesiones se da un proceso similar.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, respecto a la primera pregunta, señala que no existen estadísticas respecto a si existe algún nivel de inhibición, porque es difícil cuantificar a las personas que no ingresan al sistema, no obstante, señala que existen indicadores que permiten sacar ciertas conclusiones.

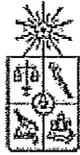
Una de ellas se refiere a la manera en que el país ha abordado los Convenios Bilaterales que mencionó en su presentación, esto porque espera que los convenios que se encuentran en preparación sean más rigurosos que los actuales y además contemplen ciertos aspectos que faciliten la labor de revalidación y reconocimiento, como por ejemplo, contar con una nómina de las instituciones reconocidas entre los países como equivalentes a una que se encuentre en el país en que intenta obtener dicho reconocimiento. Lamenta no poder dar una respuesta acabada a la primera pregunta planteada, pero sostiene que debe ser un porcentaje de inhibición bajo, porque el proceso es cada vez más amable, situación que es compartida con los otros interesados, sin embargo, otorga la palabra a este respecto, a la abogada de Prorectoría, Sra. Francesca Aguilera, para que precise lo anterior. En relación a la situación de los Médicos, señala que la EUNACOM es un proceso de habilitación profesional para el Servicio Público, respecto a la cual sugiere que la abogada también se refiera a este tema.

La Abogada de Prorectoría, Sra. Francesca Aguilera, respecto a lo consultado, señala que lo manifestado los Ministerios de Hacienda y de Relaciones Internacionales, es que exista una política de puertas abiertas hacia los inmigrantes, sin embargo, en las mesas de negociación de los próximos convenios y en aquellos que ya se encuentran en discusión en el Congreso con países como Ecuador, Inglaterra, Colombia, México y España, si bien se encuentran inspirados bajo esta política, igualmente contemplan la acreditación tanto de las instituciones como de las carreras, por lo tanto, son más exigentes que los convenios celebrados durante el siglo pasado, donde bastaba tener un título y/o un grado, para que sea reconocido en el país. También hace presente que en estos convenios se encuentran salvaguardadas las carreras del área salud en general, incluido Medicina, además de Derecho y Economía. Entonces, plantea que, si bien el Gobierno tiene un discurso de apertura, en los hechos, para los extranjeros será más complejo, porque no reunirán los requisitos señalados en los convenios y acudirán a la Universidad de Chile por el proceso de revalidación.

El Sr. Rector explica que la EUNACOM es un examen habilitante para trabajar en el Sistema Público de Salud, pero no es un requisito para ejercer la profesión de Médico. A propósito, comenta que un año ocurrió un problema con este examen y no pudo ser aplicado, por lo que se tuvo que impulsar la rápida redacción de una ley, para poder contratar a esa generación en el Sistema Público, lo cual contrasta con el impecable trabajo realizado por la Universidad en los procesos de selección.

Por otro lado, quiere hacer presente una situación paradójica que algunas veces ha ocurrido, referido a ciertos médicos que provienen de países como Alemania que, radicados en Chile, deciden ejercer pero tienen para ello ciertas dificultades que se esperarían si tuvieran médicos que provienen de otros lugares. Por tanto, reafirma la importancia que tienen los acuerdos bilaterales para evitar estos problemas. Finalmente, consulta si dentro de estos acuerdos se encuentran contemplados principios como la bilateralidad, esto es, si un país acepta profesionales de la otra nación también debe hacerlo.

La Abogada de la Prorectoría, Sra. Francesca Aguilera, precisa que lo anterior se denomina en Derecho, el Principio de Reciprocidad. Comenta que, en la década de 1990, se suscitó una gran migración de chilenos a España, país con el que se celebró un Convenio Bilateral, pero España no lo aplicó. Explica que nuestro país, en respuesta, dejó de aplicar el Convenio respecto a los españoles que



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



querían ejercer en Chile, pero mantuvo su aplicación respecto a los nacionales que habían estudiado en dicho país. Por lo tanto, plantea que todos los convenios han sido negociados en términos tales que si uno de los Estados deja de aplicarlo o lo hace de una manera que resulte desfavorable a los nacionales, el otro Estado reaccionará de la misma forma.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, agradece la presentación y comenta que el Rector ha participado en varias reuniones respecto a la materia, celebradas durante los últimos seis años. Por otro lado, destaca que su Facultad ha realizado bastantes mejoras en este proceso que se presenta como poco amigable para su unidad académica, pero advierte que se mantienen las dificultades a pesar de las iniciativas impulsadas, puesto que su proceso es complejo y consta de varias etapas, tales como un examen teórico, actividades prácticas y clínicas. Al respecto, comenta que la nueva Ley que otorga Deberes y Derechos al Paciente es un paso muy importante, pero genera complicaciones a los colegas que se encuentran revalidando sus estudios.

Señala que debido a los problemas que ha tenido este proceso, el Canal Televisión Nacional de Chile (TVN) se ha acercado a él con el objeto de hacer una entrevista que formará parte de un reportaje que la estación emitirá sobre la materia, en la que sostuvo una conversación por cerca de dos horas y lo que percibió es que se cree que su Facultad ha llevado de mala manera el proceso.

Manifiesta que en el caso de su unidad académica se da un conflicto puntual, el cual proviene de la configuración misma del proceso, pues se permite a los solicitantes pedir una prórroga y postergación de exámenes, hasta en tres ocasiones y considerando que muchas veces estos exámenes constan de otras pequeñas evaluaciones -en total suman alrededor de 27 pruebas- en ocasiones existen demoras de seis u ocho meses por la postergación de un solo examen.

Por otro lado, comenta que los requirentes que se someten a la revalidación deben pagar 15 UTM, lo cual es utilizado para costear insumos y materiales para las actividades clínicas y preclínicas, pero lo cierto es que el gasto de la Facultad en este proceso es mucho mayor, por lo que constituye un egreso económico para la Unidad.

A continuación se refiere a una inquietud que le ha surgido a la luz de la experiencia en su Facultad, relacionada a si esta actividad debe ser calificada por los académicos como de extensión o de docencia, ya que cuando un profesor participa en este proceso de revalidación, el tiempo y trabajo que dedica a ello debe ser valorado de alguna forma o debe ser considerado en su evaluación.

Respecto a lo anterior, pregunta acerca del destino que las facultades dan al monto que los revalidantes pagan a la Universidad, pues plantea que ese valor puede ser considerado como un incentivo a los académicos que intervienen en el proceso, ello porque su Facultad, ante el gran número de profesionales interesados en revalidar su título, ha tomado la decisión de tomar exámenes los días sábados. Se justifica aquello pues durante ese día no asisten a la Facultad los estudiantes del pregrado y se pueden desarrollar actividades clínicas sin mayor dificultad, pero a pesar de que estas actividades puedan ser consideradas como de extensión o de docencia, estima sería muy beneficioso considerar dar un incentivo económico a los académicos con lo que aportan los mismos revalidantes, esto a pesar de que en su Facultad no es posible porque con ese dinero no cubren ni los materiales que utilizan en el proceso.

En lo referente a los Convenios Bilaterales, pregunta acerca de rol que debe asumir la Universidad de Chile respecto a estos profesionales, pues comenta que le han llegado varias solicitudes de distintas Fiscalías del país, consultando respecto a la mala praxis profesional de profesionales



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



extranjeros, pero que sin embargo ejercen en virtud de las autorizaciones que otorgan estos acuerdos celebrados por el Estado. Por otro lado, respecto a lo indicado por el Sr. Rector y la abogada de la Prorectoría, afirma que no en todos los casos se ha respetado el Principio de Reciprocidad señalado en los Convenios, ya que conoce a algunos colegas que no han sido autorizados para ejercer su profesión en ciertos países que tienen convenios con Chile.

El Sr. Rector, en atención a lo expuesto por el Decano Gamonal, señala que paradójicamente conoce a varios odontólogos nacionales que ejercen en Europa y que son muy valorados en esos países.

El Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, agradece las palabras del Decano Gamonal y, respecto al primer punto, señala que cada Facultad debe estudiar su caso en particular, ver los contenidos de los cursos que tiene el revalidante y establecer relaciones con los programas de estudios de la Universidad.

Señala que este ejercicio le ha servido para detectar cierta tensión entre un proceso que da todas las facilidades para aprobar. Agrega que el académico o académica que evalúa lo que en verdad debe buscar es si al revalidante le falta o no completar algunos cursos, por lo que en el estudio de los distintos programas debe buscarse una equivalencia precisa, con particular énfasis en este último concepto. En cuanto a la forma de valorizar esa labor como actividad académica, plantea que es una pregunta para el Consejo de Evaluación y la Comisión Superior de Evaluación Académica, pero que de todas maneras considera que todo lo que se hace y que es clasificable como labor universitaria, es siempre factible de ser incluida en el currículo normalizado. Por tanto, afirma que siempre se podrá reconocer la labor que están realizando los académicos que intervienen en el proceso en cuestión, por ejemplo, en la toma de exámenes, lo calificaría en docencia o en administración, pero reitera que esa es una pregunta que debe ser resuelta por otros organismos universitarios.

Respecto a la posibilidad de establecer un incentivo económico para los académicos participantes, estima que, en general, es mal sano especificar de tal forma las remuneraciones que se perciben de la Universidad. Expresa que todas las actividades desarrolladas en la Universidad son verdaderos deberes, pero son deberes placenteros. Finalmente, respecto a la situación de los Convenios Bilaterales, prefiere que la Abogada de la Prorectoría aclare los casos en que los convenios son recíprocos.

La Abogada de la Prorectoría, Sra. Francesca Aguilera, señala que el mecanismo para declarar la no reciprocidad es mediante una denuncia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de esta forma, el organismo podrá constatar la falta de reciprocidad y desde ese momento dejar de aplicar el convenio en el país. Al respecto, comenta que el único caso que conoce es que el que ya comentó con España, por lo que presume que en todas las demás situaciones se ha dado estricto cumplimiento al principio.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sr. María Olivia Mönckeberg, señala que este es un tema interesante y complejo. En tal sentido, pregunta acerca del estado de avance del Proyecto de Ley sobre Migraciones, presentado durante el Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera, pues recuerda haber leído sobre éste que, especialmente un apartado, para agilizar la incorporación de los extranjeros en la vida profesional de país, se facultaba a otras universidades a realizar el proceso de reconocimiento y convalidación. Sin embargo aquello, en su opinión, abriría otra arista en el negocio de ciertas universidades.

La Abogada de la Prorectoría, Sra. Francesca Aguilera, señala que ese proyecto de ley fue archivado pero que, sin embargo, el año pasado, en el marco de esta política del Gobierno de abrir las puertas al extranjero, surgió un nuevo Proyecto de Ley sobre Migraciones, que ha sufrido ciertas



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



modificaciones, pero que en su texto original consagraba que los títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero serían reconocidos automáticamente en Chile, sin añadir nada más al respecto.

Entiende que este Proyecto de Ley nace como resultado de distintas presiones ejercidas en su minuto y comenta que la Universidad de Chile no fue invitada a formar parte de la Mesa de Negociación, más aún, señala que tomó conocimiento de lo anterior a través de un funcionario del Ministerio de Educación, quien le hizo presente tal situación y le envió una copia del texto del Proyecto. Por lo demás afirma que el Mensaje Presidencial en cuestión adolecía de muchas deficiencias y carencias en varios aspectos.

#### **“ACUERDO N°65**

**El Consejo Universitario toma conocimiento de las innovaciones introducidas en los procesos de reconocimiento, revalidación y convalidación de títulos profesionales y grados académicos obtenidos en el extranjero, durante la gestión de Prorectoría en el periodo 2014-2016.**

**Asimismo, según lo establecido en el artículo 23 literal a) del Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario toma conocimiento respecto de la creación de la Oficina Revalidación, Reconocimiento y Convalidación, Unidad que dependerá de Prorectoría”.**

El Sr. Rector cierra el punto.

#### **4.- Estado de Avance Proyecto Académico Laguna Carén. Presentación de la Sra. Pilar Barba Buscaglia, Directora de Servicios e Infraestructura.**

El Sr. Rector, en primer lugar, comenta que el subtítulo que lleva esta presentación, "*Un proyecto que despierta la imaginación de Chile*", se encuentra inspirado en una exposición realizada por el Representante de la Presidenta de la República, Sr. Sergio Bitar, por lo que reconoce su autoría y contribución. En segundo lugar, afirma que este es quizás el proyecto que más compromete a la Institución, en cuanto abre una nueva mirada para la interacción de la Universidad de Chile con la sociedad en su conjunto, además de instar por una mejor relación, interacción y vínculos entre las distintas unidades académicas. A continuación, cede la palabra a la Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, quien lidera un equipo que ha realizado un gran y dedicado trabajo respecto al tema.

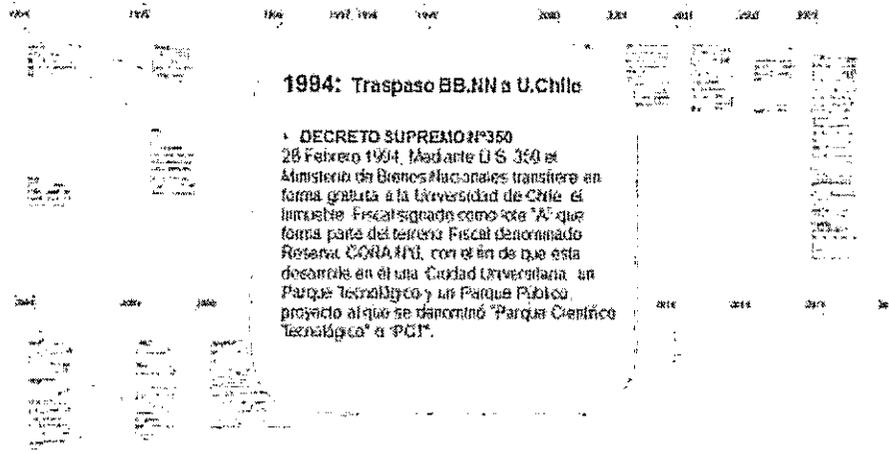
La Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, señala que en la primera parte de su presentación contextualizará el Proyecto, materia que afirma es de conocimiento de los presentes, ya que fue presentado ante este Consejo Universitario el año pasado, contextualización que tiene por objeto recordar la situación jurídica inicial y la actual del proyecto; mientras que en la segunda parte expondrá tanto acerca de la evolución del plan maestro, como de la propuesta de ocupación del lugar, para finalmente, plantear los desafíos más inmediatos y urgentes de este compromiso desarrollado por la Universidad.



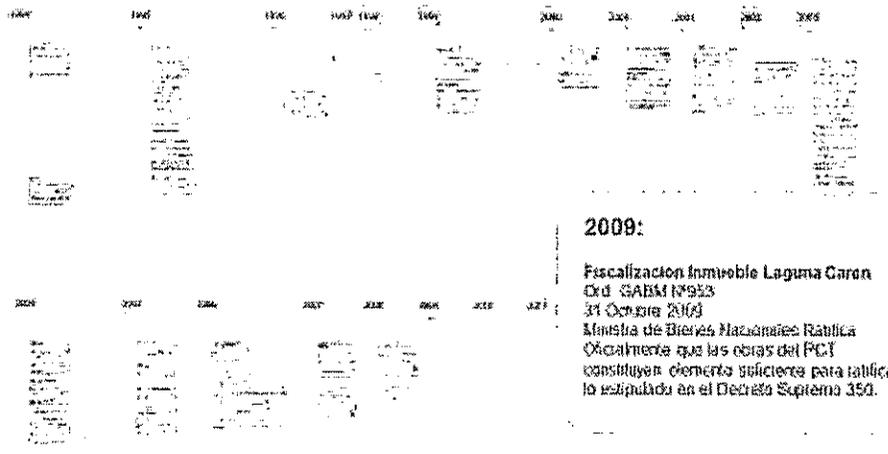
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



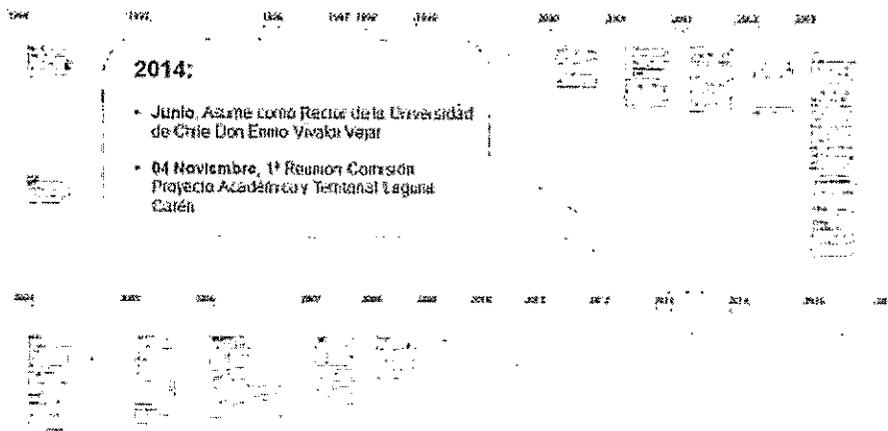
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Cronograma histórico



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Cronograma histórico

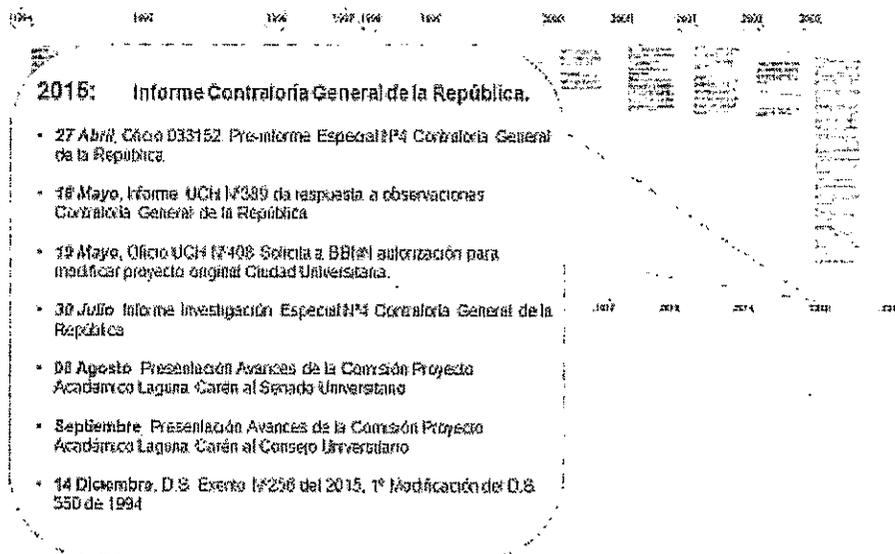


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Cronograma histórico

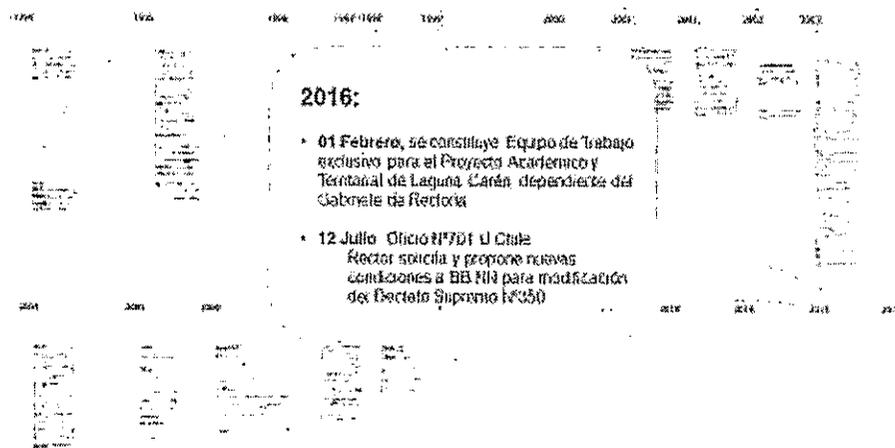




**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Cronograma histórico

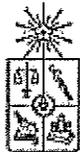


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Cronograma histórico



A propósito del Informe de Contraloría General de la República, la Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, considera pertinente que el Director Jurídico se refiera a este hito importante en la configuración del Proyecto.

El Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, señala que, como se informó en la sesión pertinente del Consejo Universitario del año pasado, Contraloría General de la República confeccionó un pre-informe en el mes de abril del año 2015, ante el cual la Universidad reacciona elaborando una nueva propuesta que fue presentada al Ministerio de Bienes Nacionales y a la Contraloría General de la República, en el que se opta por cambiar el Proyecto que originalmente contemplaba la creación de una ciudad universitaria y un parque científico y tecnológico, por un proyecto académico con otras características. Indica que dentro de aquellas destacan la instalación de proyectos transversales que involucran varias áreas académicas de la Universidad, para lo cual se suscribió un nuevo acuerdo con el Ministerio de Bienes Nacionales –que modifica el del año 1994- y, en ese contexto, dicho organismo



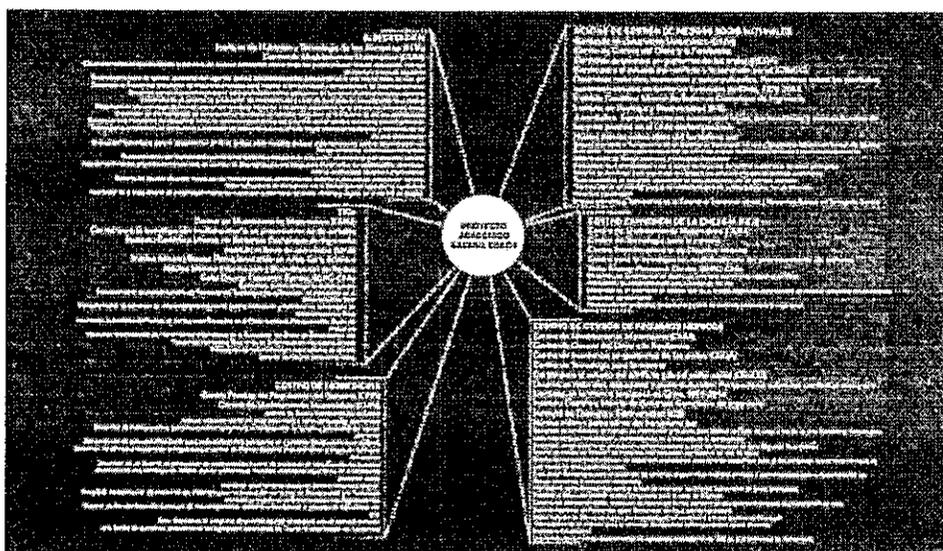
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de Gobierno emite a fines del año pasado un nuevo acto administrativo que modifica ciertos aspectos del Decreto Supremo N°350 y además plantea nuevas condiciones, las que durante este año han sido conversadas. Manifiesta que ya se encuentran en la etapa final de concreción respecto a lo referido en el Informe del Ente Contralor.

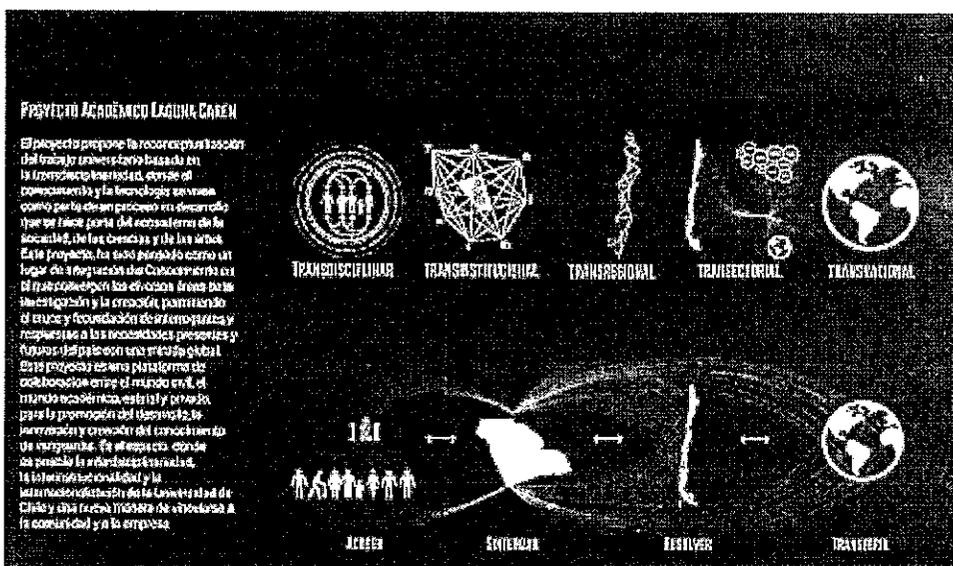
La Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, precisa que las dificultades no provienen tanto desde la Contraloría General de la República, sino que del propio Ministerio de Bienes Nacionales, el cual insiste en resguardarse, incorporando condiciones en el acto administrativo que establecen que si dentro de diez años la Universidad de Chile no ha cumplido con su objetivo, debe devolver el predio. Afirma que se ha hecho presente que tal condición hace inviable el proyecto a largo plazo, pues es muy difícil conseguir socios, lo cual ha sido comprendido por muchas instancias, encontrándose hoy concluyendo algunas negociaciones, sin embargo confiesa que ese ha sido el punto más complicado en la nueva etapa.



PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN  
Aproximación Conceptual

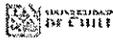


PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN  
Aproximación Conceptual

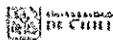
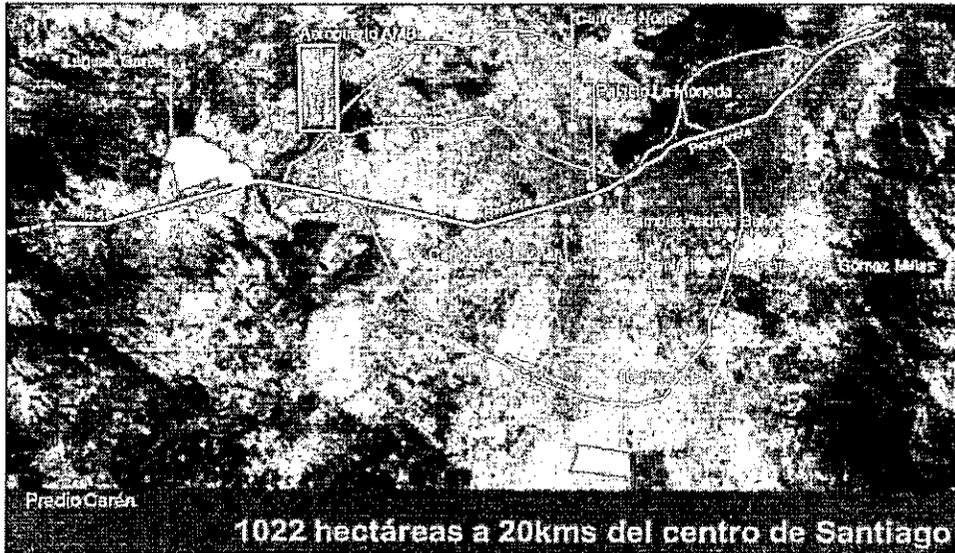




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

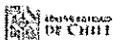


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Aproximación Conceptual



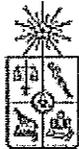
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Proyecto Parque y Territorio

<p><b>1.022 há.</b> superficie</p> <p>El equivalente a 150 hectáreas de terreno urbano en Chile. Es un terreno que se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>	<p><b>20 kms.</b> al centro Biña</p> <p>20 kms. al centro Biña. El terreno se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>	<p><b>3 PDUC</b> pedagógico</p> <p>El terreno se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>	<p><b>160.000</b> residentes al 2050</p> <p>Para los próximos años se espera un crecimiento de la población en el área de estudio.</p>	<p><b>sabana</b> Acacia carén</p> <p>El terreno se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>	<p><b>sombra</b> ejemplar</p> <p>El terreno se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>	<p><b>hotspot</b> bosques</p> <p>El terreno se encuentra en un área de alta productividad agrícola.</p>
--	--	---	--	---	---	---

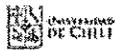


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Proyecto Parque y Territorio





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



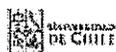
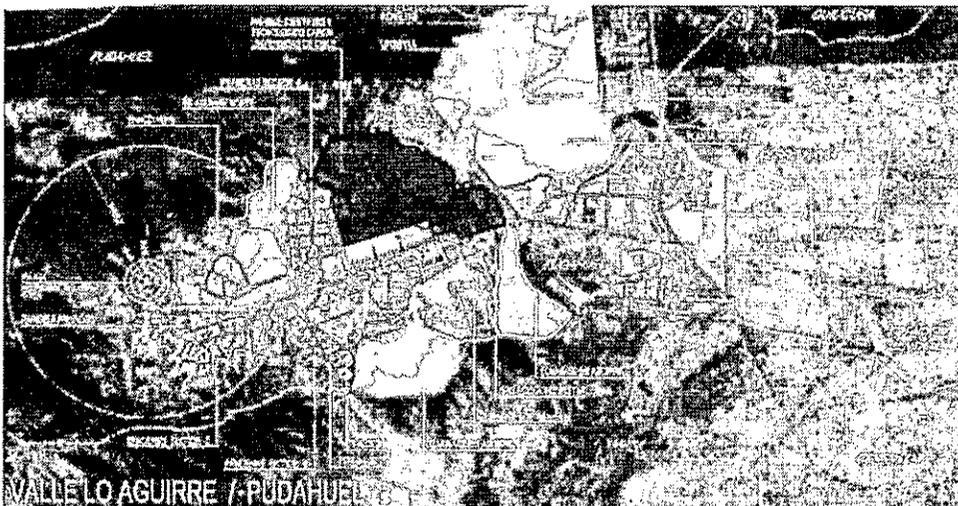
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Proyecto Parque y Territorio



Imagen aérea del Área de Conservación Ecológica

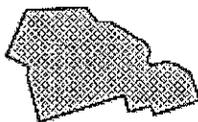


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Proyecto Parque y Territorio



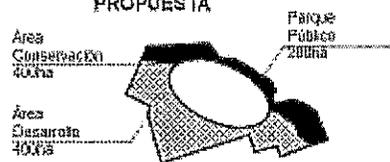
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación, 2016

**NORMATIVA VIGENTE**

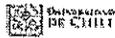


- Decreto D.S. N° 360 BORN 1994
  - Traspaso Reserva Cera A
  - Compromiso parque 200ha
- 1994 PRMS
  - Parque Metropolitano
  - 1% Ocupación de Suelo, Máx 20% via
  - Art 5.2.11 del PRMS 100
  - Usos permitidos: Recreacional, Científico, Deportivo, Cuto, Cultural, Esparcimiento, Turismo, Comercio Complementario
- Descontaminación
  - Decretos N° 690, N° 620/2003, N° 620/2010
  - SEGPRES Plan Prevención
  - Descontaminación Atmosférica RIA
  - Ley 19.300

**PROPUESTA**



- Área Conservación 400ha
  - Sabana Acacia Caven: Recuperación del bosque Esclerófilo por sucesión natural (dejar actuar a la naturaleza)
  - Remediación Laguna
  - Legibilidad de escala Geográfica
- Parque Público = 200ha
  - Consolidación por etapas del Parque mediante Plan Maestro de Reforestación por Compensaciones y Mitigaciones ambientales: Banca de Proyectos
  - Atracción con Mapacho 42K
- Área de Desarrollo Universidad 400Ha
  - Conciliar la Ocupación de suelo de todo el predio.
  - Consolidar y densificar el área más próxima a desarrollos y menor impacto ambiental
  - Zona "buffer" (intermedia) entre la presión inmobiliaria del contexto y el Área de Conservación
  - Área más coherente a las dinámicas viales actuales y futuras.



### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN Una Ecología de la Innovación, 2016

#### MESA DE TRABAJO SEREMIS

- SEREM DE TRANSPORTE
- SEREM BIENES NACIONALES
- SEREM AGRICULTURA
- SEREM MOP
- SEREM MEDIO AMBIENTE
- SEREM MINVI
- SEREM ECONOMIA
- SEREM JUSTICIA

#### MESAS BILATERALES S. PÚBLICOS

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
- SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
- SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP
- DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP

#### MESAS BILATERALES PRIVADOS

- PDUC PRADERAS INMOBILIARIA, EL BOSQUE S.A
- CONSORCIO CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN + CALIARA COMERCIO SANTIAGO
- HDROMOR S.A (Mitigación Ambiental)
- BODEGAS SAN FRANCISCO (Mitigación Ambiental)
- CODESUP (Corporación de Desarrollo Sustentable de Fudahué)

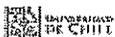
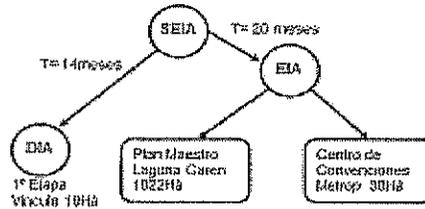


#### ESTRATEGIAS 1 ARTÍCULO 55

- Art. 55 del D.F.L. N°458, de 1975
- Cambio de Uso de Suelo mediante Art 55 de la L.GUC
  - SEREM MINVI
  - SEREM AGRICULTURA via SAG

#### ESTRATEGIAS 2. SEIA

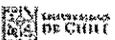
- Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- Cambio de Uso de Suelo mediante PAU 150



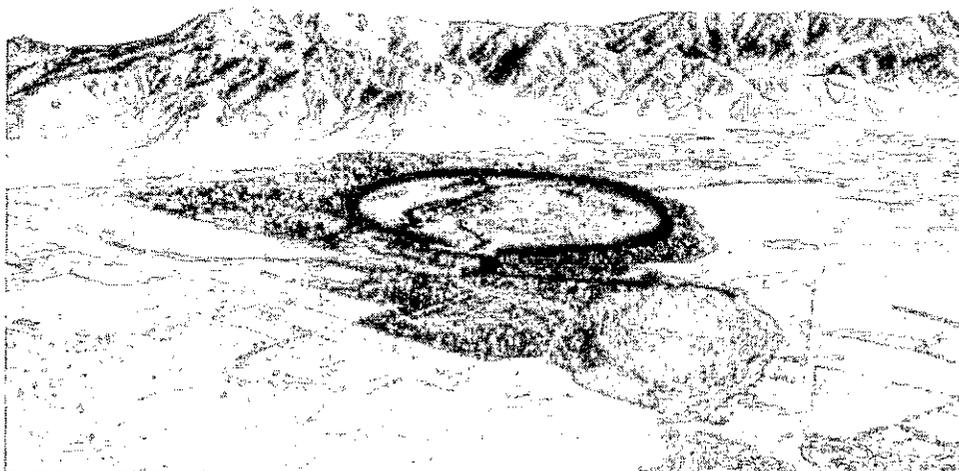
### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN Aproximación Territorial

CONDICIONES EXISTENTES	CONDICIONES PROPUESTAS

Una Ecología de la Innovación



### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN Una Ecología de la Innovación, 2016

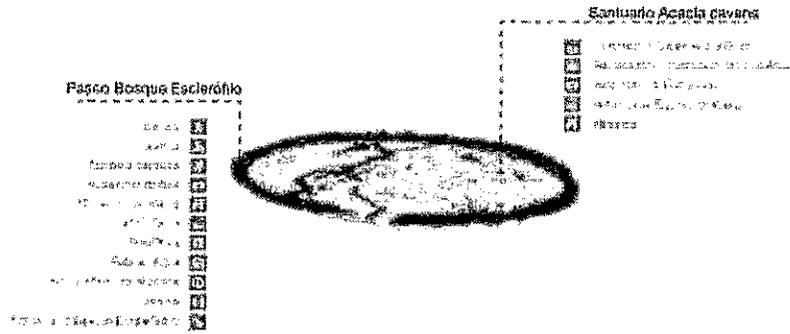




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación 2016



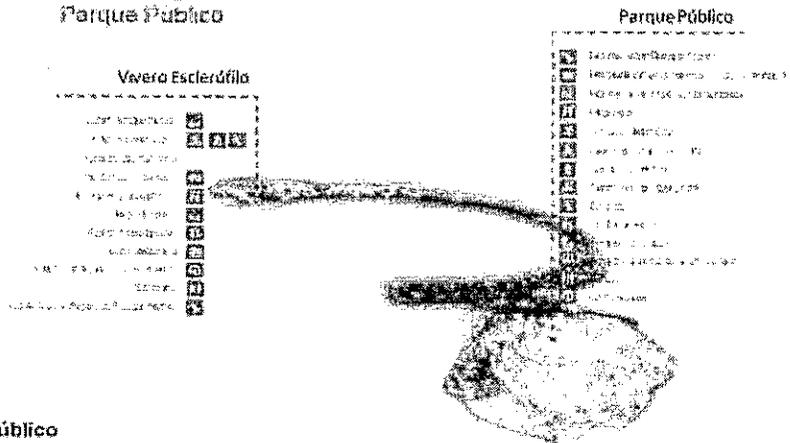
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación, 2016  
Área de Conservación Ecológica



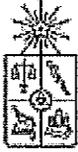
Proyecto de conservación de Área de Conservación Ecológica



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación, 2016  
Parque Público



**Parque Público**  
Se propone una superficie de 200há.  
Con programas recreativos,  
culturales y deportivos de uso  
ciudadano de carácter intercomunal  
y metropolitano.



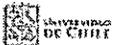
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



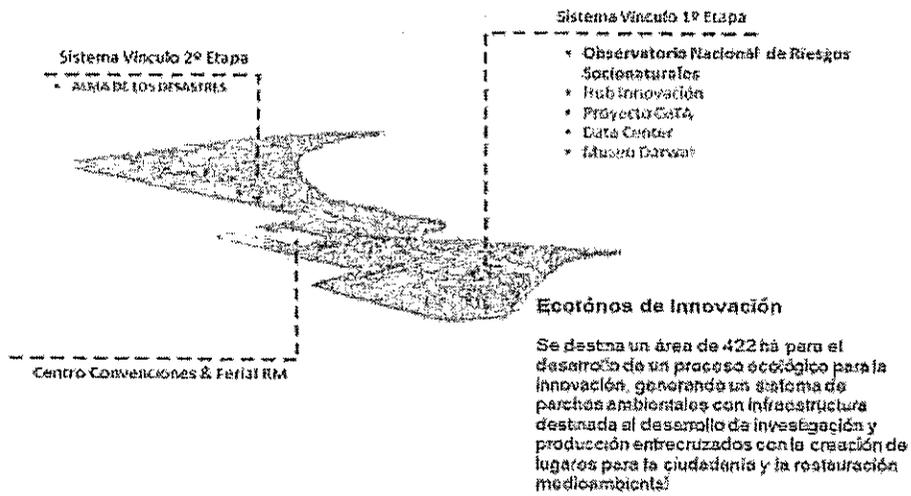
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
Parque Público



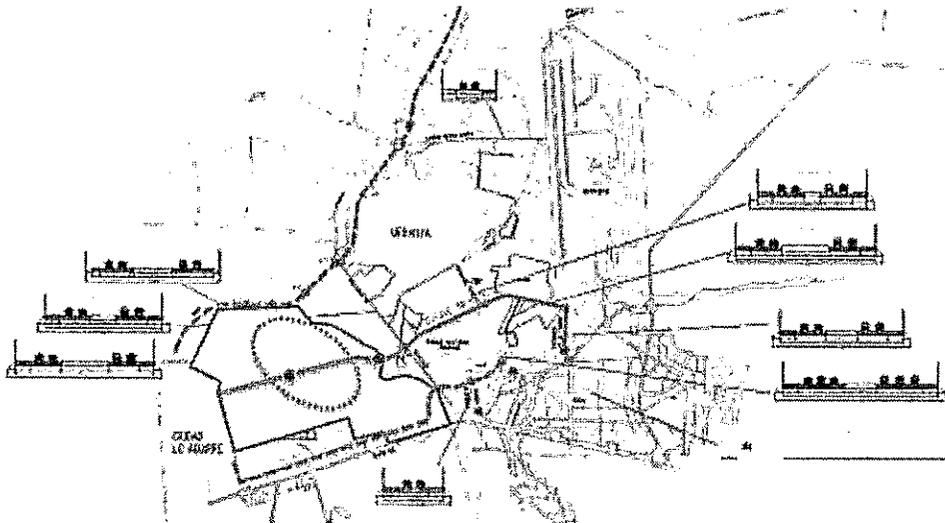
Imagen representativa del Paisaje Urbano del Cerro Araucario - Parque Pumas



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
Ecorrónos de Innovación



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Desafíos Colindantes Proyecto Praderas

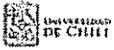
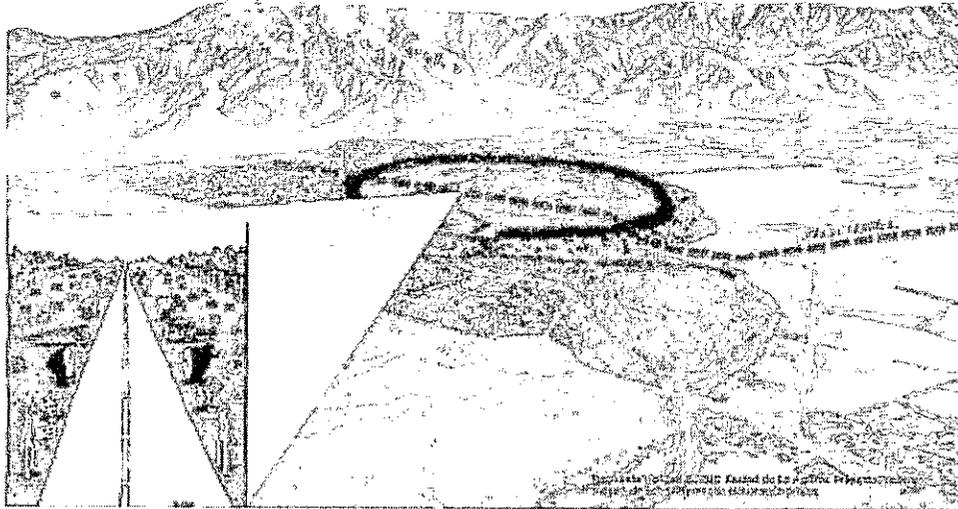




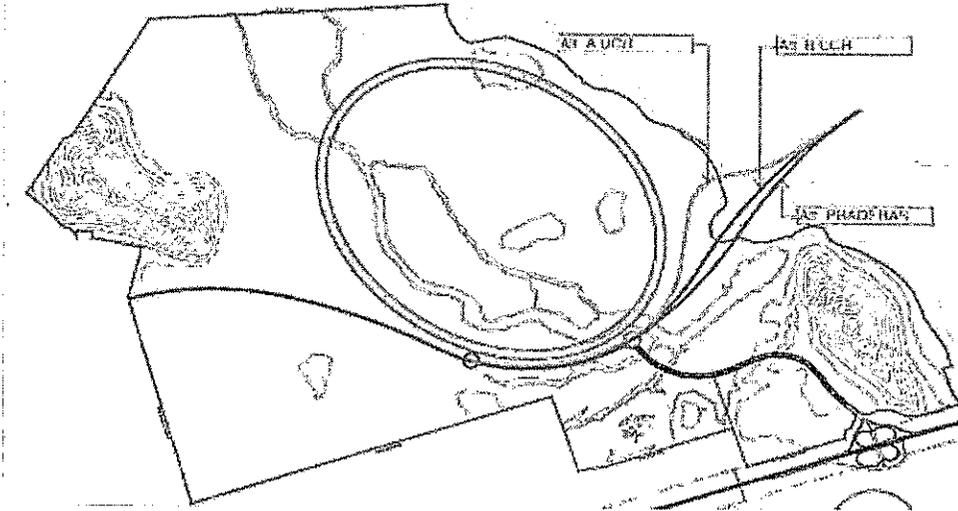
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Desafíos Colindantes. Proyecto Praderas



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Desafíos Colindantes. Proyecto Praderas



**LAGUNA CARÉN**  
Propuesta de Infraestructura

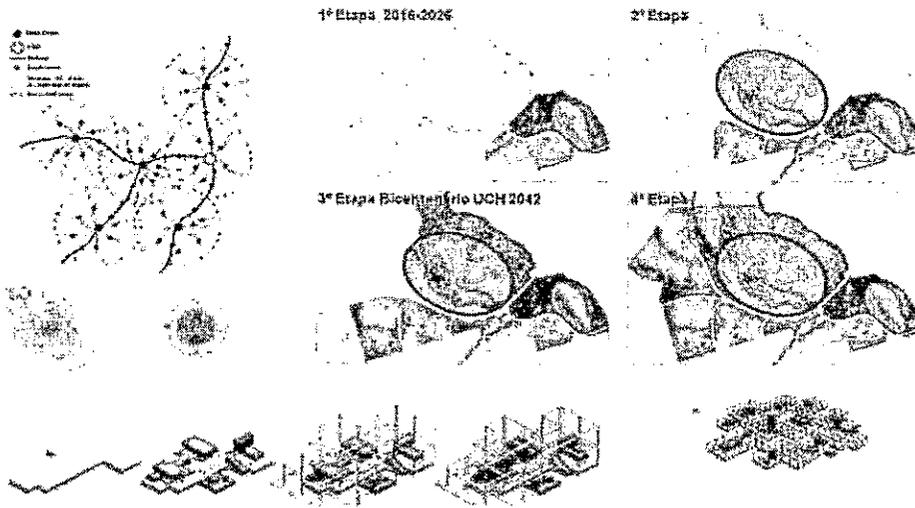
© 2004 Consejo Universitario de la Universidad de Chile



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
ETAPAMIENTO



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación, 2016

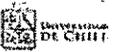
COMPROMISO CONVENIO BBNN

**1º Etapa - 5 años:**

- Proyecto Vínculo
  - Portal de acceso
  - Ágora pública
  - Máquina medioambiental
  - Incubadora de Proyectos

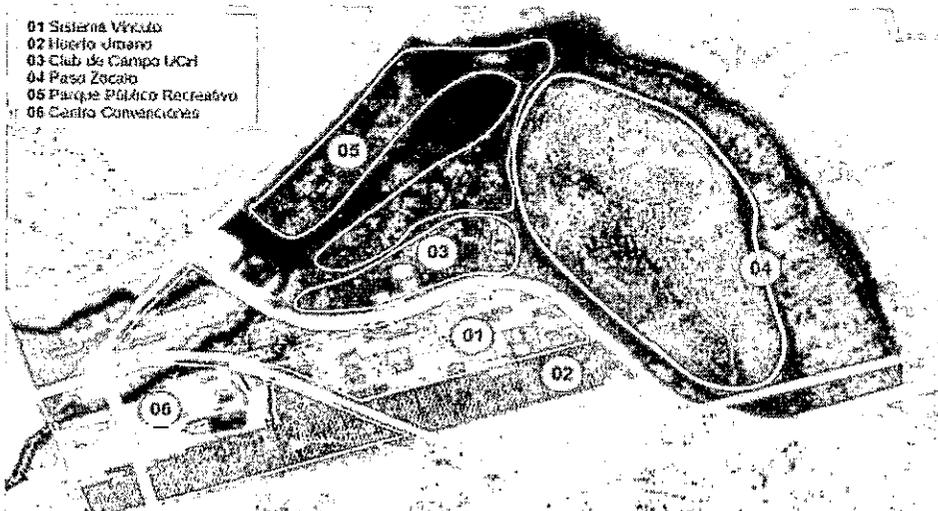
**2º Etapa - 10 años:**

- Implementación Primer Centro Transdisciplinar
- Habilitación de un Museo
- Centro de Arte Experimental
- Ecosistema Público (Parque Central)



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1º ETAPA 2016-2026

- 01 Sistema Vial
- 02 Huerto Urbano
- 03 Club de Campo UCh
- 04 Paseo Zócalo
- 05 Parque Público Recreativo
- 06 Centro Convenciones

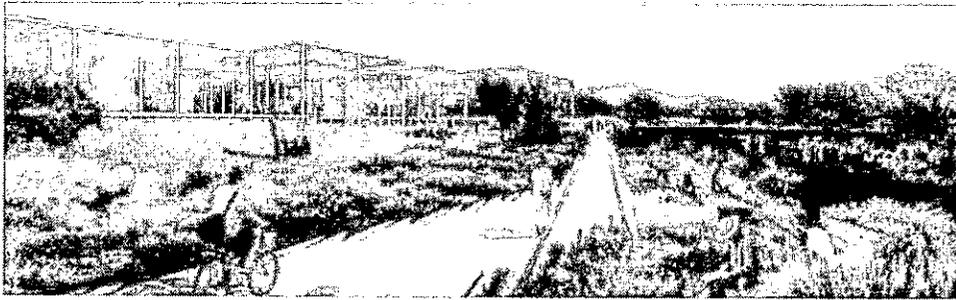




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



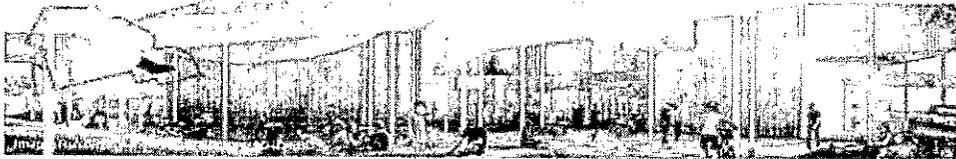
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026 Sistema Vinculo



Imagenes Internas Visitas



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026 Sistema vinculo



**Proyectos detonantes:**



- Observatorio Nacional de Riesgos Socio-Naturales
- Centro para la innovación de Alimentos CeTA
- Hub de Innovación y transferencia
- Centro Nacional de Vacunas

**Otros proyectos:**



- Centro Piedras Chilenas
- Grupo Energía
- Centro de Recursos Hídricos
- Smart Education
- Red Transdisciplinada de Emergencia

**Proyectos de Difusión y Extensión:**



- Museo Temático S. Trópicos Halardeo



- Museo de la Evolución - Darwin en Chile



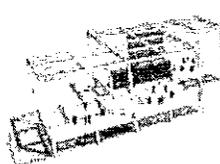
- Viaje por Chile 403



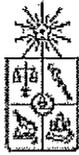
- Museo de Arte Moderno Experimental



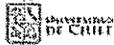
**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026 Sistema Vinculo



- Red de ventilación basada en una estructura de hormigón de 7x15m con pilares interiores cada 6m elevados del suelo máximo 4m
- Estructura superior de madera que cubre el total de 14.100m<sup>2</sup> con la cubierta del edificio tipo patio
- Combinación básica en torno a 2 x 4 generando las condiciones base para la instalación de equipamiento de investigación en otros programas complementarios
- Equipamiento de investigación de 550m<sup>2</sup> en dos áreas
- Despliegue del sistema modular en base a las condiciones del terreno y programas

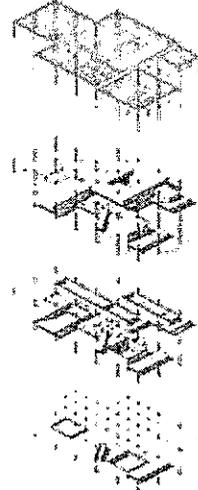
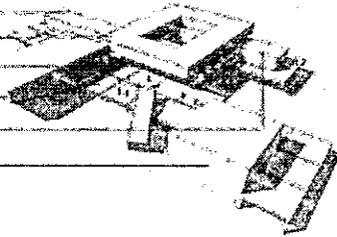


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

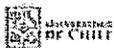


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026

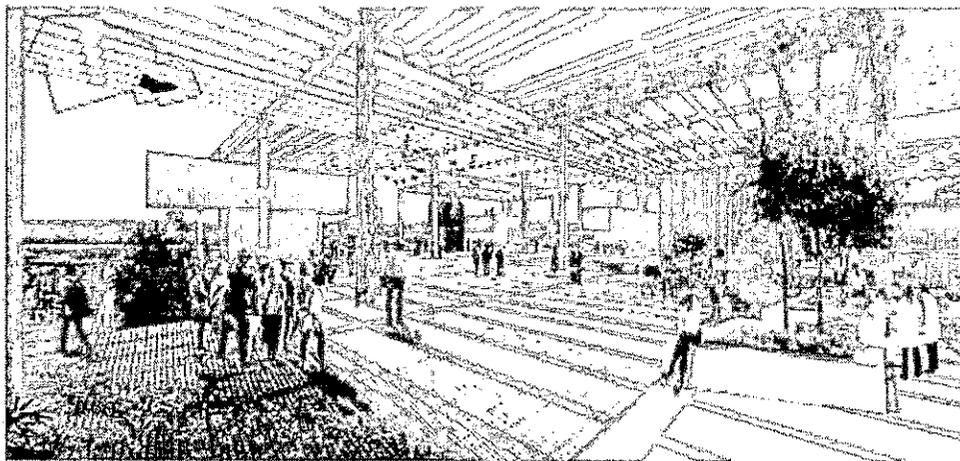
- Co-Work
- Cafetería
- Auditorio
- Oficinas
- Sala Exposiciones



	PRIMERA ETAPA 2016		
	DOLARES	PESEOS	UF
SUPERESTRUCTURAS	1.735.849	1.000.000.000	43.000
CONCRETO	1.344.281	257.520.000	97.500
MINERÍA	301.000	282.100.000	7.284
ZONA USO PÚBLICO INTENSIVO	205.031	125.000.000	5.000
PLAN MAESTRO	484.214	300.500.000	13.000
PANORAMAS	411.643	250.000.000	10.000
OPORTUNIDADES	68.000	56.420.000	1.450
IMPACTO AMBIENTAL	200.000	60.000.000	2.400
ZONA CULTIVOS	250.000	91.000.000	3.600
<b>TOTAL</b>	<b>4.990.328</b>	<b>3.032.770.000</b>	<b>121.314</b>



**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026 Sistema Vínculo

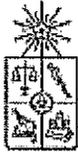


**PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN**  
Una Ecología de la Innovación  
1ª ETAPA 2016-2026 Parque Público Recreativo



Primera fase de 90ha destinada a la reforestación, educación ambiental, recreación y actividades deportivas. Se está trabajando en conjunto con el MMA un banco de proyectos de mitigación & compensación ambiental para generar áreas de reforestación y educación ambiental. En esta línea existe un MOU con Fundación Cerros Felices para un piloto en la materia.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



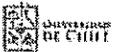
### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Una Ecología de la Innovación

1º ETAPA 2016-2026 Club de Campo Universidad de Chile



Zona de 13.5ha destinado al desarrollo de un Club de campo deportivo de la Universidad de Chile. Cuenta con 8 canchas de fútbolito, 6 canchas de tenis, 9 canchas de paddle tenis, una cancha de fútbol profesional, una pista atlética, zona de juegos infantiles, casa club, piscina olímpica y un gimnasio



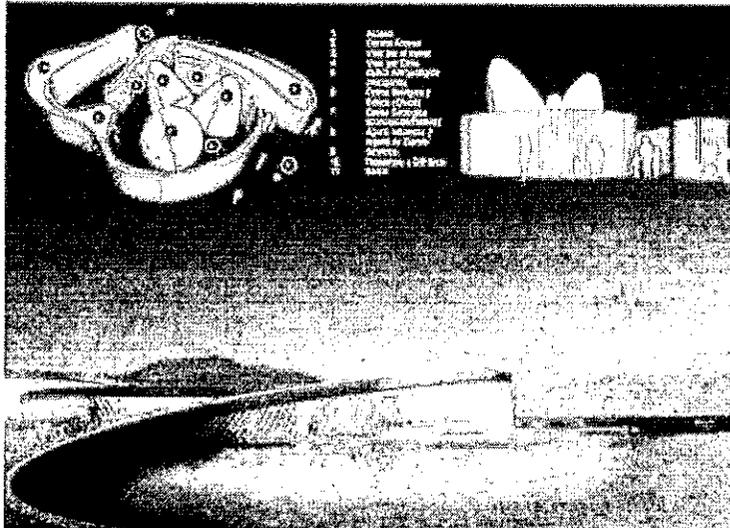
### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

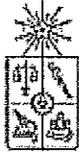
Una Ecología de la Innovación

1º ETAPA 2016-2026 Sala Darwin & Centro de Evolución Primates



Instalación de una Sala de exposiciones de 250m2 orientada a Darwin en Chile. Esta sala se localiza al interior del sistema Volcánico asociada al Centro de Investigación de Primates. Una vez que adquiere volumen, se desarrollará el Museo de la Evolución Darwin en Chile en la 2ª Etapa del proyecto





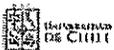
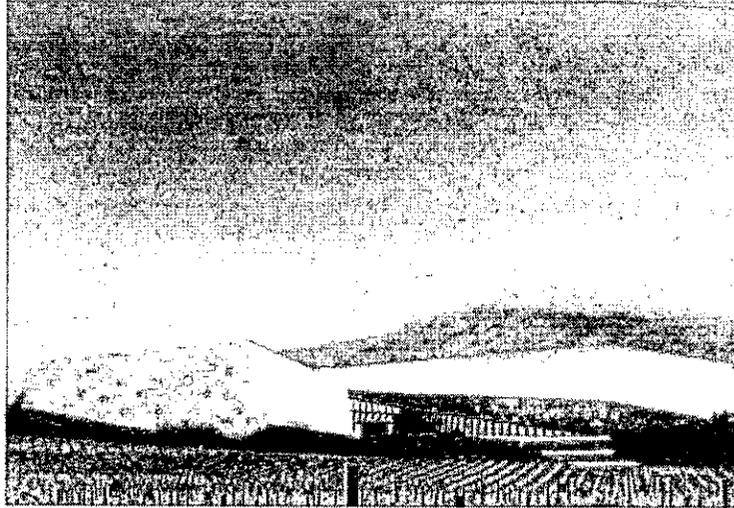
### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Una Ecología de la Innovación

ETAPA PARALELA Centro Convenciones & Recinto Ferial Metropolitano



Se disponen de 36ha para el desarrollo del Centro de Convenciones y Recinto Ferial Metropolitano que permita albergar conferencias mayores a 4.000 personas y ferias de escala Internacional. La localización responde a la conectividad vial y a una zona con exposición hacia la R58.



### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Una Ecología de la Innovación, 2016

#### PRINCIPALES FRENTES DE TRABAJO

- ASOCIATIVIDAD PROYECTOS CORFO
- ASOCIATIVIDAD GREEN FUND (MVI HAZIENDA)
- ASOCIATIVIDAD MIN INTERIOR (PROYECTO DESASTRES SOCIONATURALES)
- ASOCIATIVIDAD CORE + CCHC + CCS (CENTRO CONVENCIONES RIA)
- BANCO DE PROYECTOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
- VIALIDAD
- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS INTEGRADA
- TEMAS AMBIENTALES PENDIENTES (ESTUDIOS LAGUNA LINEA BASE)
- ESCUELA DE VERANO
- DEPORTE (CLUB DE CAMPO U CHILE)

#### ACCIONES EN DESARROLLO

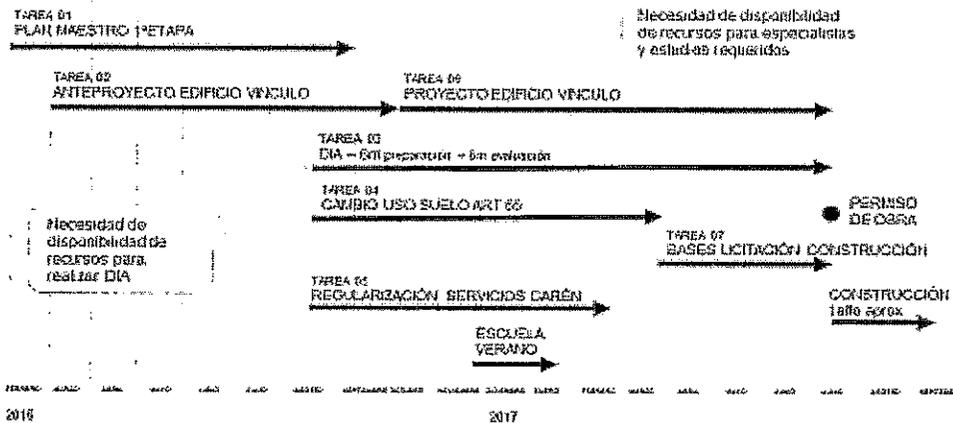
- BANCO DE SEMILLAS (FAC CIENCIAS FORESTALES)
- ACTIVIDAD DOCENTE DE PREGRADO ARQUEOLOGÍA
- ACTIVIDAD DOCENTE DE POSTGRADO CS FORESTALES
- ACTIVIDAD DOCENTE DE POSTGRADO HIDROGEOLOGÍA
- SEMANA MECRONA FCFM
- VISITAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES

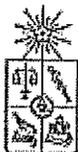


### PROYECTO ACADÉMICO LAGUNA CARÉN

Una Ecología de la Innovación, 2016

LÍNEA DE TIEMPO, Pasos a seguir





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, finaliza su exposición señalando que se encuentra abierta a todas las consultas que se susciten respecto al tema y, además, manifiesta su disposición a concurrir a las distintas unidades académicas para dar a conocer el proyecto, en caso de ser requerido.

El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan, felicita al equipo de trabajo y expresa que le parece un proyecto muy atractivo y valioso, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como también respecto de otros aspectos. Sin embargo, manifiesta su preocupación pues advierte que el proyecto está más desarrollado en la forma que en el fondo y por ello plantea que para que una aspiración de esta naturaleza tenga éxito, debe existir una comunidad pujante interesada en ocupar esos espacios e interactuando de manera real, no en la forma abstracta que la presentación plantea.

Al respecto, señala que en su Unidad Académica no existe mayor conocimiento de este proyecto y, de hecho, en la exposición se contempla la creación de una Red Transdisciplinaria de Envejecimiento, pero recuerda que ya existe un FONDAP sobre la materia que se encuentra radicado entre la facultades de Ciencias y Medicina y cuya instalación está contemplada en el Campus Norte. No obstante de lo anterior, comenta que no se le ha dado noticia del proyecto presentado a las bases involucradas y que quizás deberán reubicarse. Por último, reitera la necesidad de que exista mayor difusión y participación en el proyecto, tanto de parte de los Consejeros como de los actores académicos en las distintas áreas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de Conservación de la Naturaleza, Sra. Carmen Luz de la Maza, agradece la presentación, afirmando que es diferente a la realizada el año pasado y que advierte avances. Sin embargo, señala que debe hacer presente dos aspectos: el primero se refiere a que si se mira desde afuera el avance, cuesta entender que habiendo transcurridos 22 años desde la firma del primer convenio, la Universidad de Chile no haya desarrollado algo relacionado con los objetivos iniciales. En el mismo sentido, se firma un nuevo convenio pero a la vez se estima por algunos que diez años es un tiempo excesivamente corto, en cambio, considera que si se tratara de un proyecto propio de algunos de los presentes, ya se habría sacado algún provecho de esta gran extensión de terreno en la Región Metropolitana. Al respecto enfatiza que se deben hacer todos los esfuerzos por no perder el predio y cumplir con los requisitos condicionantes de esta donación.

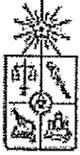
El segundo punto se relaciona con lo dicho por el Decano de la Facultad de Medicina, referido a la participación y el conocimiento del Proyecto de Laguna Carén, ante lo cual afirma que prácticamente desde la gestión del Rector Sr. Jaime Lavados, se ha dado a conocer este proyecto a las unidades académicas y que, al menos en su Facultad, se ha intentado participar activamente, elaborando un proyecto en ese lugar, el cual, recuerda, es patrimonio de conservación de la biodiversidad, no sólo las 402 hectáreas destinadas, sino toda su extensión, incluida la laguna.

Respecto al proyecto académico, señala que estudiantes del Magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza se encuentran realizando actividades de investigación en ese lugar, por lo que manifiesta que existe, desde hace ya algún tiempo, la intención de estudiar el ecosistema y así realizar algunos trabajos de investigación. Comenta que varios académicos de su Facultad se encuentran analizando el tema de la reforestación.

Finalmente, hace un llamado a participar e involucrarse en el proyecto.

La Directora del Instituto de la Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, también agradece la presentación y destaca las intervenciones anteriores, porque ha sido testigo del avance y del trabajo que ha conllevado el proyecto. Apuesta que si este logra concretarse en la forma y el tiempo estimado, será un gran logro para la Universidad de Chile.

Señala que le ha tocado involucrarse en el Proyecto Carén por medio de un Proyecto CORFO que fue adjudicado hace un año, donde una de las proyecciones es construir un Centro Tecnológico en el lugar, pensando que este será un polo de desarrollo para la Institución en lo relacionado a la producción de alimentos saludables. A propósito de esta iniciativa, señala que ha trabajado con el equipo



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



liderado por la Sra. Pilar Barba, pero aprovecha de plantear una inquietud en orden a determinar en quién recae la realización del Estudio de Impacto Ambiental, porque de ello también depende el avance de los proyectos que se quiere desarrollar en Carén. Señala lo anterior pues el Proyecto Corfo tiene plazos y metas definidos, por lo que conocer esa información es sumamente importante para su equipo. Finalmente, reitera su creencia de que se trata de un gran proyecto, el cual requiere de la participación de todos los actores de la Universidad.

La Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, agradece las observaciones realizadas. Respecto a lo dicho por el Decano Kukuljan, reafirma su voluntad de llegar a toda la comunidad, porque estima que es fundamental la participación de todos los actores, sobre todo considerando el carácter transdisciplinario del Proyecto. Respecto al avance del mismo, señala que este se encuentra estancado, esto es, a la espera de la autorización de recursos para la realización del Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental, que constituyen los costos más altos de asumir en esta etapa.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, en primer lugar felicita a la Sra. Pilar Barba y a su equipo por el trabajo realizado. En segundo lugar, al igual que lo expresado por la Directora del INTA, plantea que ella también puede dar cuenta del desarrollo de este proyecto y cree que indudablemente existirán unidades académicas que estarán naturalmente más involucradas, en concordancia a lo manifestado por la Decana de la Maza, pero ello no es común a todas las facultades. Plantea que el trabajo más difícil es el contacto de las personas de las distintas unidades, las que deberán escuchar y recibir información respecto de este tema, a modo de obtener las herramientas idóneas para participar en él.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, se une a las felicitaciones antes manifestadas, pero señala que es necesario hablar respecto a un tema complejo, el cual dice relación con la contaminación que existiría en el predio. Comenta que habría presencia de metales pesados en dicho lugar, por lo que consulta si se han realizado estudios para determinar la veracidad de estos dichos, pues lo anterior podría generar rechazo hacia el proyecto.

La Directora de Servicios e Infraestructura, Sra. Pilar Barba, señala que por esta misma razón son tremendamente necesarios los estudios ambientales antes señalados, aunque indica que ya se encuentran trabajando con Hidrogeólogos para que realicen estudios en tal sentido, los cuales han arrojado que no existiría contaminación por metales pesados. Asimismo, señala que han tenido acceso a los Estudios de Impacto Ambiental de los predios colindantes que arrojan los mismos resultados, lo cual da cierta tranquilidad. Asimismo, recuerda que se están desarrollando proyectos de desarrollo urbano en los alrededores, los que también requieren de la realización de estos estudios.

El Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz, señala que es realmente impresionante la cuantía del proyecto y el impacto que podría generar que la primera Universidad Pública del país contara con instalaciones de ese tipo. Sin embargo, plantea su preocupación respecto a la gran inversión que significa, teniendo presente que la Institución enfrenta ciertas carencias que aún no han sido resueltas, por lo que cree pertinente que este desafío sea asumido en colaboración con otros actores. De esta forma, critica que el Estado permanezca inerte ante un proyecto que estará al servicio del país.

El Sr. Rector, respecto a la última intervención, señala que se coincide con la visión de que se trata de un proyecto que tendrá gran relevancia para el país. Por otro lado, señala que quiere hacer algunas precisiones, en primer lugar, admite que la Institución estuvo muy cerca de perder el predio de Carén, pero afortunadamente esa situación fue revertida y en ello agradece las gestiones realizadas por



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



la Sra. Pilar Barba, la Sra. Verónica Retamal, el Sr. Fernando Molina, el Sr. Enrique Manzur y la Sra. Alicia Venezian.

En segundo lugar, expresa que en este proyecto indudablemente se trabajará con otros actores, así señala que probablemente será un interlocutor CODELCO y, en general, cada área del Gobierno que manifieste interés, particularmente destaca la Intendencia de Santiago, a la que se espera entregar en comodato parte del predio para que la Cámara Chilena de la Construcción y la Cámara de Comercio puedan realizar un Plan de Desarrollo que sea concordante con el proyecto de la Universidad. Sin embargo, sostiene que ninguna de estas iniciativas podrán ser conversadas seriamente, mientras no se encuentre completamente saneado el tema de la propiedad del terreno.

En tercer lugar, indica que la intención de la Rectoría siempre ha sido trabajar con las unidades académicas en los proyectos que se relacionan con su área de estudio y, en ese sentido, hace presente que el objetivo de la presentación anterior es informar los avances que se han dado en la parte jurídica y de planificación del Proyecto Carén y, a diferencia de lo señalado por el Sr. Héctor Díaz, estima que con este predio no se desarrollaran grandes y costosos objetivos, sino pequeños proyectos auto contenidos y con interesados como contraparte. Pero reitera que, una vez que se supere esta etapa inicial de planificación y se pase a la etapa de elaboración, presentación y concretización de proyectos, se trabajará activamente con los decanatos y la comunidad universitaria, sosteniendo que este tema podrá ser abordado ampliamente en los distintos Consejos de Facultad.

No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector cierra el punto.

#### **5.- Archivo Histórico de las Acta del Consejo Universitario. Presentación del Secretario General (S) Sr. Fernando Molina Lamilla.**

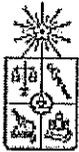
El Sr. Rector señala que por cuestiones de tiempo no se podrá desarrollar el punto quinto, pues en los próximos minutos se desarrollará en el Salón de Honor de Casa Central, una ceremonia en homenaje a la destacada profesora de la Universidad, Sra. Emma Salas. Por tanto, solicita a los presentes pasar directamente al Varios de la Tabla.

#### **ACUERDO N°66**

El Consejo Universitario, a solicitud del Sr. Rector, acuerda eliminar el punto N°5 de la Tabla titulado: "*Archivo Histórico de las Acta del Consejo Universitario. Presentación del Secretario General (S) Sr. Fernando Molina Lamilla*", postergando su vista para una próxima Sesión.

#### **6.- Varios**

El Sr. Rector, aprovechando la presencia de la Sra. Pilar Barba, señala que habría sido pertinente aclarar un asunto hecho presente en sesiones anteriores de este Consejo Universitario, respecto a la situación de un funcionario trasladado desde Casa Central a la Torre 15, situación respecto de la cual, afirma, no se produce perjuicio alguno.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Por otro lado, adelanta que habrán buenas noticias respecto al mantenimiento y resguardo del frontis de Casa Central, pues próximamente se celebrarán acuerdos en tal sentido con la Ilustre Municipalidad de Santiago, además de encontrarse en conversación con otras instituciones, pero prefiere que ambos temas sean abordados en otra sesión, una vez celebrados los acuerdos mencionados y se encuentren presentes las Presidentas de la FENAFUCH y de la FECH.

El Sr. Rector cede la palabra al Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz.

El Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, informa a los presentes que esta es su última sesión del Consejo Universitario y afirma que la mejor manera de explicar esta situación es leyendo la carta que con dicho propósito envió al Sr. Rector:

*"Estimado Rector, querido Ennio:*

*Hace ya más de dos años recibí y finalmente acepté tu solicitud para integrarme como Prorector en el Equipo Directivo de la Universidad de Chile. En este cargo no sólo he tenido que enfrentar la difícil tarea de reemplazar o representar a nuestra máxima autoridad institucional cuando ha sido necesario, también he tenido que trabajar con un equipo de Vicerrectores, cuya entrega a la Universidad es evidente y estimulante. He debido integrar el Consejo Universitario y me ha correspondido coordinar y dirigir procesos y organismos internos de gran importancia en la Universidad, como la Junta Electoral Central; la Comisión Superior de Calificación, Revalidación y Reconocimiento de Títulos y Grados; el Fondo Editorial Juvenal Hernández Jaque y la Medalla del mismo nombre. En varios de estos procesos hemos avanzado sustancialmente en rediseño y modernización, actualmente se encuentra en trámite para la dictación del Decreto correspondiente, la reorganización de los procesos de revalidación y reconocimiento de títulos y grados, y la conformación del grupo de trabajo para hacer converger los Procesos de Calificación y AUCAI.*

*Como te anuncié hace algunos meses, los porfiados hechos me han llevado a tomar una decisión sin duda difícil, cual es la de regresar este primero de septiembre a la investigación y a la docencia, tareas nunca abandonadas del todo, en mi querida Facultad de origen, la de Ciencias Físicas y Matemáticas. Desde allí seguiré colaborando lealmente a llevar nuestra Universidad por el camino de la excelencia en la labor académica y el compromiso con el país, caminos que tú has señalado de la mejor manera ante nuestra comunidad y ante el país.*

*Ha sido para mí un honor haber podido colaborar en esta Rectoría, que ha rescatado de manera tan efectiva estos valores. Aprecio sinceramente la forma clara y valiente en que los has representado."*

El Sr. Prorector agrega que esta situación es algo que ya había conversado con el Sr. Rector, por lo que en ningún caso se trata de una decisión intempestiva, aprovechando esta oportunidad para despedirse de los Sres. Decanos y Decanas y de los Sres. Directores y Directoras de Instituto. Señala que siempre son difíciles las despedidas y lamenta mucho la ausencia del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Arturo Squella, de quién destaca su proactividad y colaboración en la resolución de distintos asuntos, aunque señala que el trabajo de todas los Decanos es muy loable. Finaliza su intervención señalando que ha sido un placer trabajar con los presentes y que tiene certeza de que se seguirán viendo.

El Sr. Rector agradece las palabras y la gestión del Prorector. Señala que esperará hasta el último momento para que revierta su decisión y sólo una vez que ésta sea definitiva, propondrá a la persona que lo sucederá en el cargo.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector levantó la sesión a las 12:15 horas.



**FERNANDO MOLINA LAMILLA**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario